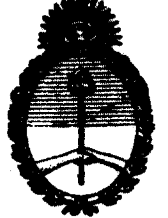


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





Buenos Aires, lunes 25 de octubre de 1971

NUMERO

22.286

AÑO LXXIX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4960

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1971 (212 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12.45 a 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947.)

19711025

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Funciones de fiscalización de servicios.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1971.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente, a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se determina que las funciones de fiscalización de los servicios de radiodifusión y televisión contenidas en el Decreto-Ley Nº 15.460 (Ley número 14.467) serán reasumidas por este Ministerio en virtud de que el desenvolvimiento de las mismas corresponde a su área específica.

La medida propugnada tiende a regularizar una situación que reconoce su origen en el dictado del Decreto Nº 104|70, por el cual se asignaron al Ministerio del Interior las atribuciones correspondientes al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) creado por Decreto Nº 15.738, facultades posteriormente delegadas por el citado Ministerio (Resolución Nº 137|70) en un funcionario especial de su jurisdicción.

Con tal motivo se atribuyeron las mismas al Presidente del Ente de la Radiodifusión y Televisión (ERT), designado por Decreto Nº 1.337|70, organismo éste que en definitiva y por razones de competencia específica derivadas de la Ley Nº 18.416 fue transferido por Decreto Nº 837|71 a la ex Secretaría de Estado de Comunicaciones, dependiente de este Ministerio.

Surge de lo expresado la conveniencia de definir con claridad la jurisdicción que tendrá bajo su responsabilidad el ejercicio de la fiscalización de las funciones a que se refiere el Decreto-Ley Nº 15.460|57, así como también regularizar la situación de hecho creada por las disposiciones de la autoridad del ERT convalidando los actos cumplidos dentro de los límites de las funciones que se le atribuían.

El proyecto adjunto que se somete a consideración del Primer Magistrado, permitirá el adecuado y normal desenvolvimiento de la actividad mencionada y, además, la regularización de un período del desenvolvimiento anterior de la misma.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.

LEY Nº 19.298

Bs. As., 11|10|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Las funciones de fiscalización de los servicios de radiodifusión y televisión contenidas en el Decreto-Ley 15.460|57 (Ley 14.467) serán ejercidas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a encomendar, por delegación, las funciones a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, en el organismo unipersonal o colegiado que considere más conveniente para el cumplimiento de sus fines.

Art. 3º — Convalídase desde la fecha del Decreto 104|70, los actos emanados de los funcionarios que tuvieron a su cargo las tareas que surgen de las facultades que el Decreto-Ley 15.460|57 (Ley 14.467) y disposiciones complementarias atribuyeron al ex Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Pedro A. Gordillo.

PREVISION SOCIAL

Personal de juego de Casinos. Normas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el que se modifica el último párrafo del artículo 11 de la Ley 18.037 y se autoriza al Ministerio de Bienestar Social y a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos a transar el juicio "Abalde, Ricardo y otros c|Estado Nacional y otros s|ordinario por cobro de pesos e inconstitucionalidad", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 63.

Mediante decreto 864|68 se puso a cargo del personal de juego de los casinos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos el pago de los aportes personales y de las contribuciones patronales, sobre las sumas a percibir por esos agentes en concepto de propinas a través de la denominada "Caja de Empleados". Más tarde una norma de mayor jerarquía, el artículo 11 de la Ley 18.037, mantuvo esa obligación.

El personal afectado planteó ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul la inconstitucionalidad de la obligación que le impuso el citado decreto y demandó el reintegro de las sumas que se les descontaron por los indicados conceptos, sosteniendo que no correspondía el pago por cuanto no existía ley que lo dispusiera. El Juzgado, mediante sentencia confirmada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, se declaró incompetente para entender en la demanda.

Como consecuencia de ello el Estado Nacional y la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos han sido nuevamente demandados ante los tribunales de la Capital Federal, en juicio donde se plantea la inconstitucionalidad del decreto 864|68 y de la ley 18.037 en cuanto pone a cargo del agente el pago de la contribución, y se reclama el reintegro de las sumas que se les retuviera por el indicado concepto en las distintas oportunidades, con más sus intereses, desvalorización monetaria y costas.

En opinión del señor Procurador del Tesoro de la Nación, del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Dirección de Asuntos Legales de la Presidencia de la Nación, la propina que percibe el empleado de Casinos integra su retribución mensual. El Estado Nacional, mediante decreto 2362|71, reconoció que ese rubro debía incluirse en la liquidación de los jornales por vacaciones a dicho personal.

Las circunstancias apuntadas han llevado a este Ministerio a buscar una solución que, atendiendo a los intereses de todas las partes, resguarde los más elevados del interés público. En tal sentido se considera que debe modificarse el sistema establecido por el artículo 11, párrafo final de la ley 18.037, acordando a la propina que perciben los empleados de Casinos a través de la denominada "Caja de Empleados", un tratamiento en lo que hace a cotizaciones jubilatorias, similar al del resto de su retribución y al que el artículo 12 de la misma ley confiere a las propinas en general, es decir que el aporte esté a cargo del agente y la contribución a cargo del empleador.

A su vez, para poner término a la cuestión judicial planteada a que se ha hecho mención, la parte actora ha ofrecido transar el juicio sobre las siguientes bases:

a) Modificación del artículo 11 de la ley 18.037, eliminando la obligación del agente de pagar la contribución patronal;

b) Devolución, por parte de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, de las sumas retenidas al personal de la rama juegos en concepto de contribución patronal sobre propinas durante el período marzo de 1968 a 30 de setiembre de 1971;

c) Renuncia por parte de los actores al reclamo de intereses, compensación por desvalorización monetaria o cualquier otra forma de indemnización;

d) Las costas satisfechas en el orden causado;

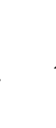
e) Las liquidaciones de lo que le corresponde recibir a cada uno de los agentes, las efectuará la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos;

f) Las sumas resultantes se depositarán en el expediente judicial, implicando la extracción de fondos la total conformidad del beneficiario con la transacción y la renuncia a posteriores reclamos.

Teniendo en cuenta que esta transacción importa que el Estado asuma obligaciones que la ley 18.037 puso a cargo de los actores, resulta preciso que la norma que la autorice revista jerarquía de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique.





LEY Nº 19.304

Bs. As., 11|10|71.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Sustitúyese el párrafo final del artículo 11 de la ley 18.037, por el siguiente:

Se considera asimismo remuneración las sumas a distribuir a los agentes de la administración pública o que éstos erciban:

a) En carácter de premio estímulo, gratificaciones u otros conceptos de análogas características. En este caso también las contribuciones estarán a cargo de los agentes, a cuyo efecto antes de procederse a la distribución de dichas sumas se deberá retener el importe correspondiente a la contribución;

b) En carácter de cajas de empleados, cuando ello estuviere autorizado. En este caso el organismo o entidad que tenga a su cargo la recaudación y distribución de esas sumas deberá practicar los descuentos correspondientes a los aportes personales, y depositarlos dentro del plazo pertinente.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Bienestar Social y a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos a transar el juicio "Abalde, Ricardo y otros c|Estado Nacional y otros s|ordinario por cobro de pesos e inconstitucionalidad", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 63, sobre las siguientes bases: a) Devolución, por parte de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de las sumas que fueron retenidas al personal de juego de los Casinos en concepto de contribución patronal sobre las propinas, durante el lapso comprendido entre el mes de marzo de 1968 y el 30 de setiembre de 1971; b) Renuncia, por parte de los actores, al reclamo de intereses, compensación por desvalorización monetaria o cualquier otra forma de indemnización; c) Acordar con la contraparte que las costas devengadas serán satisfechas en el orden causado; d) Confección de las liquidaciones correspondientes por parte de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, la que depositará en autos, de acuerdo con sus posibilidades presupuestarias, la suma resultante, implicando la extracción de fondos la total conformidad del beneficiario con la transacción acordada y la renuncia a posteriores reclamos de indemnizaciones por el mismo concepto.

Art. 3º — La presente ley rige a partir del 1º de octubre de 1971.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Régimen tarifario y de precios de las empresas del Estado y de los servicios públicos.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

SE somete a la consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley por el que se modifican los artículos 16 y 33 de la Ley Nº 18.416 (reformada por las Leyes números 19.064 y 19.103).

Esta modificación parcial que se propone tiene por objeto precisar la competencia concurrente asignada a distintos Departamentos de Estado en lo que respecta al régimen tarifario y de precios de las empresas del Estado y de los servicios públicos.

De acuerdo con la ley en vigor, la responsabilidad primaria en la determinación de dicho régimen corresponde al Ministerio de Hacienda y Finanzas. Siguiendo un criterio realista inspirado en la necesidad de simplificar y agilizar la intervención de los distintos organismos estatales en la materia, se considera que aquella responsabilidad debe trasladarse al Ministerio en cuya jurisdicción se encuentran dichas empresas y servicios, sin perjuicio de que el Ministerio de Hacienda y Finanzas mantenga su necesaria intervención en la fijación de las tarifas y precios correspondientes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Juan A. Quilici.
Pedro A. Gordillo.
Arturo Mor Roig.

LEY Nº 19.305

Bs. As., 11|10|71

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Suprímese el inciso 4) del artículo 16 de la Ley Nº 18.416 (texto de la Ley Nº 19.064).

Art. 2º — Sustitúyense los incisos 11) y 28) del artículo 33 de la Ley Nº 18.416 (texto de la Ley Nº 19.103) por los siguientes:

"11. Entender en el régimen tarifario de los servicios públicos de su competencia, con intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas".

"28. Entender con intervención del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en la determinación de los precios de los combustibles, de sus derivados y de la energía eléctrica, así como en las condiciones de venta de los mismos".

Art. 3º — Autorizar al Poder Ejecutivo para incluir las modificaciones instauradas por esta ley en el texto ordenado previsto en el Art. 8º de la Ley Nº 19.064.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Juan A. Quilici.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Ayuda financiera para vivienda.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

EL Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares somete a este Ministerio el adjunto proyecto de ley, tendiente a modificar el texto del artículo 4 del decreto-ley Nº 6715|63 —Ley 16.478—, mediante el reemplazo de la proporción del 75 o|o que prevé la norma como máximo del préstamo a otorgar en relación con el monto de cada contrato, por la del 80 o|o, acerca de las operaciones de ahorro y préstamo legisladas por dicho acto de gobierno y administradas por el mencionado Organismo.

Este Ministerio auspicia dicha iniciativa ante V. E. e invoca en su apoyo razones que seguidamente se desarrollan.

El referido ordenamiento legal se ha cimentado sólidamente a lo largo de ocho años de vigencia, merced a la entusiasta adhesión que ha merecido desde el primer momento por parte del personal y pensionistas de las Fuerzas Armadas. Ese apoyo, que se tradujo en positivos beneficios para los suscriptores, ha contribuido en forma paralela a la capitalización del sistema, por el juego de las demás disposiciones de la ley, adecuadamente aplicadas.

De lo dicho se concluye que las circunstancias relativas a este tipo de operaciones son mucho más favorables y promisorias en la actualidad que en el momento en que entró en vigor el decreto-ley 6715|63, con lo que puede adoptarse con fuerza legal la medida que auspicio ante V. E., sin menoscabo del sistema.

En otro orden de ideas se impone agregar que la modificación en proyecto habrá de traducirse en una mayor posibilidad pecuniaria a favor de los suscriptores de contratos de ahorro y préstamo para la solución del agudo problema de la vivienda, del que, obvio es decirlo, no se exime la familia militar. Es de toda evidencia que esa mayor posibilidad proviene de la contribución de los señores miembros y señoras pensionistas de las Fuerzas Armadas, quienes en definitiva han contribuido a la vigorización financiera del sistema y por ende, a la materialización de la iniciativa que traigo ante V. E., encuadrada en el Nº 51 de las Políticas Nacionales puestas en vigor por decreto Nº 46/70.

Al someter a la alta consideración de V. E. el proyecto de ley que dejo fundado, le solicito se digne aceptarlo y ponerlo en vigor con fuerza de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 19.311

Bs. As., 11/10/71.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Reemplázase el texto del artículo 4º del decreto-ley Nº 6715 del 12 de agosto de 1963, ratificado por la Ley Nº 16.478, por el siguiente: "Los créditos hipotecarios se otorgarán en moneda legal, en efectivo, con garantía real en primer grado y hasta el 80 o/o del monto del contrato de ahorro y préstamo suscripto".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE

José R. Cáceres Monié.

LEY DE MINISTERIOS

Modificación parcial de la Ley Nº 18.416.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1971.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado, elevando a su consideración el adjunto proyecto de ley por el cual se modifica parcialmente la Ley de Ministerios Nº 18.416 y sus modificatorias, creándose los Ministerios de Comercio y de Industria y Minería.

La magnitud y complejidad de los problemas que caen en la órbita de las atribuciones y responsabilidades del actual Ministerio de Industria, Comercio y Minería y la necesidad de adoptar a diario, respecto a los mismos, decisiones de importancia fundamental para el país y de repercusiones económico sociales que hacen al bienestar de la población, hacen aconsejable la adopción del nuevo ordenamiento que se propone.

Además, se ha tenido en cuenta el hecho universalmente admitido de que el comercio internacional reviste en el mundo moderno una extraordinaria y creciente importancia, de la cual da testimonio la evolución reciente al consagrarlo como instrumento fundamental para el progreso económico y social de los pueblos.

Junto con ello no se ha perdido de vista que la fenomenología de los negocios cuyo ámbito es el comercio, asume día a día características más agresivas, más duras y más complejas, para cuyo análisis y comprensión es conveniente y necesaria una integral especialización de hombres y sistemas.

Conscientes de esa realidad y de la vital trascendencia que para el bienestar general tiene un eficiente manejo de los asuntos vinculados con el comercio interno y exterior del país desde que ellos gravitan fuertemente sobre todo el sistema económico, se propicia una organización más apta y eficaz para la solución de los problemas que se plantean en esas áreas.

Esa organización conviene se adecue a ciertas premisas fundamentales:

a) Poseer una alta especialización y una gran capacidad de reacción frente a las cambiantes condiciones del contexto en que opera;

b) Tener en cuenta que no resulta conveniente separar la consideración de los problemas del comercio interno de los del comercio externo, requiriéndose en cambio una conducción integral de todo el sistema;

c) Considerar que el comercio en su conjunto, exige se observe, en el examen de sus problemas, una adecuada equidistancia de los factores que generan la producción, evitando desequilibrios que puedan perjudicar a cualquiera de ellos;

d) Que el nivel de conducción debe ser el más elevado posible dentro de la estructura orgánico administrativa del país.

Es indudable que una unidad organizativa a nivel ministerial que tenga en sus manos la conducción y el contralor integral del comercio, con debida equidistancia de los sectores productivos estará en mejores condiciones para actuar con autoridad, precisión y oportunidad en estos ámbitos del quehacer nacional.

En tal sentido, la reunión, en una unidad ministerial de las actuales Subsecretarías de Comercio Exterior y de Comercio Interior que se propone, sobre la base de aprovechar al máximo las dotaciones existentes, constituirá indudablemente, Excelentísimo señor Presidente, un instrumento de Gobierno más apto para el logro de los objetivos que las Políticas Nacionales consagran en la materia.

Asimismo se ha estimado conveniente eliminar en el área del Ministerio del Interior, aquella competencia que hace a la publicación de leyes, decretos y la edición del Boletín Oficial.

En lo que respecta a la competencia sobre el abastecimiento de agua potable a poblaciones rurales, que la ley atribuía al Ministerio de Bienestar Social, se proyecta transferirla al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a quien corresponde responsabilidad primaria en todo lo relativo a los recursos hídricos.

Finalmente, se han agregado a las competencias generales de los ministros, las funciones relativas a la seguridad nacional dentro de sus áreas respectivas.

Dios guarde a vuestra Excelencia.

Arturo Mor Roig.

LEY Nº 19.320

Bs. As., 22/10/71

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 18.416, modificada por la Ley 19.064, por el siguiente:

"Artículo 1º — El despacho de los negocios de la Nación estará a cargo de los Comandantes en Jefe y de los Ministros:

1. Del Interior
2. De Relaciones Exteriores y Culto
3. De Hacienda y Finanzas
4. De Agricultura y Ganadería
5. De Industria y Minería
6. De Comercio
7. De Trabajo
8. De Cultura y Educación
9. De Defensa
10. De Bienestar Social
11. De Obras y Servicios Públicos
12. De Justicia".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 19 de la Ley 18.416, modificada por la Ley 19.064, por los siguientes:

"Artículo 19. — Compete al Ministerio de Industria y Minería lo relativo al régimen y fomento de la industria y de la minería, esta última en todas sus formas, en cuanto no sean atribuidos por la legislación vigente a los Comandos en Jefe o a otros Ministerios, y en particular:

1. Coordinar la elaboración de los planes y programas dirigidos a concretar los aspectos industriales y de minería contemplados en los planes de desarrollo, seguridad y ciencia y técnica.
2. Coordinar, según el orden legal vigente y el Sistema Nacional de Planeamiento, todo lo atinente a su Ministerio con los gobiernos provinciales y orientar en el mismo sentido a las entidades representativas de su ámbito.
3. Entender en la promoción y organización de exposiciones, ferias, concursos, publicaciones y demás actividades tendientes al fomento industrial y de minería en el país, en coordinación con los organismos competentes.
4. Intervenir en la fijación de tipos de cambio y en los regímenes cambiario impositivo y crediticio, en coordinación con los organismos competentes.
5. Intervenir en la formulación de propuestas para la fijación de aforos, tarifas, aranceles aduaneros y precios oficiales de importación, así como en la adopción de otras medidas de defensa y/o promoción de la industria y de la minería, en coordinación con los organismos competentes.
6. Participar en materia de tarifas de transporte de energía y de combustibles, en coordinación con los Comandos en Jefe y organismos competentes.
7. Entender en la reglamentación y fiscalización del ejercicio de las profesiones directamente vinculadas a las actividades de los ramos de su competencia.
8. Promover la formación de profesionales y técnicos en el área de su competencia, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación.
9. Efectuar y promover las investigaciones científicas y técnicas y el desarrollo tecnológico en materia de su competencia, en particular en lo que sea de interés para el logro de los objetivos nacionales correspondientes a su ámbito. Coordinar su acción con los organismos competentes.
10. Entender en lo relacionado con la promoción y organización de la industria y la minería.
11. Entender en la fiscalización de los procesos de elaboración, desde el punto de vista industrial y minero e intervenir en lo referente a productos alimenticios, coordinando su acción, según la naturaleza de los productos, con los Comandos en Jefe y organismos competentes.
12. Entender en los asuntos relacionados con patentes y marcas y en el establecimiento de un régimen que estimule el desarrollo y aplicación de las investigaciones locales y una política adecuada en cuanto a la adquisición de patentes extranjeras.
13. Entender en la ejecución de la política de radicación de industrias y su localización. Coordinar con los organismos competentes.

14. Intervenir, con los organismos competentes, en la coordinación de la producción industrial con las materias primas, bienes intermedios, bienes de capital y sus partes y bienes de consumo.
15. Supervisar las empresas y organismos del Estado asignados a su jurisdicción.
16. Promover la incorporación de nuevas tecnologías, el aumento de la productividad industrial y minera y la elevación de la calidad de los productos. Establecer, a este último fin, un régimen de control y otorgamiento de certificados, coordinando su acción con los organismos competentes.
17. Intervenir en la migración desde el punto de vista industrial y minero y en el mejoramiento de las condiciones de vida, seguridad y trabajo de los trabajadores industriales y mineros, en coordinación con los organismos competentes.
18. Entender en la asistencia técnica a los productores industriales y mineros y promover la tecnificación, el equipamiento y la modernización de las empresas.
19. Intervenir en la ejecución de los estudios, investigaciones y trabajos técnicos, científicos, económicos, financieros y comerciales destinados a la evaluación integral y al racional aprovechamiento de los recursos minerales del país.
20. Entender en la elaboración de los mapas geológico, tecnológico, geoquímico metalogenético y minero de la Nación, sus cartas topográficas básicas y las memorias explicativas, en coordinación con las provincias y organismos competentes. Participar, a los mismos fines, en materia de hidrogeología.
21. Entender en los estudios para la organización de minas y canteras experimentales y plantas regionales minero-industriales y en todo otro estudio destinado al desarrollo y fomento de la minería.
22. Intervenir en la organización de minas y canteras experimentales y plantas regionales minero-industriales.
23. Entender en la estructuración, reglamentación y fiscalización del régimen jurídico minero y catastro minero, en coordinación con los organismos competentes.
24. Intervenir en la formulación y ejecución de planes de crédito para la industria y la minería, propiciando su orientación hacia la mayor productividad y la integración minero-industrial.
25. Promover el régimen federal de coordinación de las actividades industriales, mineras y geológicas del país.
26. Fomentar e intervenir en el desarrollo del cooperativismo industrial y minero y participar en su fiscalización, en coordinación con los organismos correspondientes.
27. Promover e intervenir en los estudios, proyectos y obras de infraestructura industrial y minera, en coordinación con los organismos competentes.
28. Entender en la actualización del estado de abastecimiento de materias primas para la industria nacional, mediante un adecuado relevamiento censal y estadístico, a los efectos de procurar el mantenimiento de existencias que garanticen un adecuado marco de seguridad, en coordinación con los organismos competentes.
29. Establecer y otorgar premios, becas, menciones honoríficas y demás estímulos a la investigación y perfeccionamiento de la industria y la minería.
30. Promover el establecimiento de zonas de reservas por períodos limitados."

"Artículo 19 bis — Compete al Ministerio de Comercio lo relativo al abastecimiento y al régimen y fomento del comercio exterior e interior, en cuanto no sean atribuidos por la legislación vigente a los Comandos en Jefe o a otros Ministerios y en particular:

1. Coordinar la elaboración de los planes y programas dirigidos a concretar los aspectos comerciales contemplados en los planes de desarrollo, seguridad y ciencia y técnica.
2. Coordinar, según el orden legal vigente y el Sistema Nacional de Planeamiento, todo lo atinente a su Ministerio con los gobiernos provinciales y orientar en el mismo sentido a las entidades representativas de su ámbito.
3. Entender en la promoción y organización de exposiciones, ferias, concursos, publicaciones y demás actividades tendientes al fomento del comercio en el país y en el exterior, en coordinación con los organismos competentes.
4. Intervenir en los regímenes cambiario, impositivo y crediticio y en la fijación de tipos de cambios, en coordinación con los organismos competentes.
5. Entender en las propuestas para la fijación de reintegros, draw-back, retenciones y derechos de exportación, aforos, tarifas, aranceles aduaneros, precios de exportación e importación y en todo otro mecanismo de promoción y regulación de las exportaciones y de las importaciones, en coordinación con los organismos competentes.
6. Participar en la determinación de las tarifas de transporte, energía y combustibles, en coordinación con los Comandos en Jefe y organismos competentes.
7. Entender en la fiscalización de los procesos de comercialización e intervenir en lo referente a productos alimenticios. Coordinar su acción, según la naturaleza de los productos, con los Comandos en Jefe y Ministerios correspondientes.
8. Entender en la ejecución de la política de ordenamiento y perfeccionamiento de las estructuras comerciales y en la relacionada con la fiscalización de las operaciones comerciales en el mercado interno necesarias para asegurar el abastecimiento. Coordinar su acción según la naturaleza de los productos, con los Comandos en Jefe y Ministerios competentes.
9. Entender en los asuntos concernientes a pesas y medidas.
10. Entender en los asuntos concernientes a la identificación comercial de mercaderías. Coordinar su acción, según la naturaleza de los productos, con los Ministerios competentes.
11. Intervenir en lo referente a las bases de los precios de los artículos de abasto. Coordinar según la naturaleza de los productos con los Comandos en Jefe y Ministerios competentes.
12. Entender en el proyecto y aplicación de las normas que rigen el ordenamiento comercial interno, en coordinación con las provincias y organismos competentes.
13. Participar en la unificación de las normas sobre tipificación de mercaderías y normalización de envases, en coordinación con los organismos competentes.
14. Participar en el desarrollo y fomento del cooperativismo comercial en coordinación con los organismos competentes.
15. Participar en los estudios, proyectos y obras de infraestructura que tengan incidencia sobre centros comerciales, en coordinación con los organismos competentes.
16. Mantener actualizada la información del mercado comercial mediante un adecuado relevamiento censal y estadístico del comercio interno, en coordinación con los organismos competentes.
17. Entender en la promoción de las estructuras y sistemas de comercialización.
18. Intervenir en la racionalización de los procesos de comercialización de los bienes económicos, en el mercado interno.
19. Entender en la aplicación de las medidas conducentes a la represión de monopolios y truts, en el ámbito administrativo.
20. Entender en la realización de estudios de los mercados externos, a los fines de una mejor diversificación del intercambio y del análisis de las condiciones de acceso a los mercados exteriores en coordinación con los organismos competentes.
21. Entender en el funcionamiento del Servicio Económico-Comercial Exterior, coordinando su acción con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en lo referente a las delegaciones en el exterior.
22. Intervenir en la programación de la actividad a desarrollar en el exterior por todas las representaciones de organismos oficiales que actúen en el área del comercio exterior, coordinando su acción con los organismos competentes.
23. Entender en la realización y fiscalización de las adquisiciones y ventas en el mercado externo, cuando existan razones de defensa de la producción u otras de interés general, de acuerdo con la política establecida. Coordinar su acción con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y con los Comandos en Jefe y organismos competentes, según la naturaleza de los productos.
24. Entender en el asesoramiento y promoción de la actividad exportadora; establecer y otorgar premios, menciones honoríficas y demás estímulos a las exportaciones y publicar informaciones sobre comercio exterior.
25. Entender en todo lo relativo al seguro de crédito a la exportación.
26. Intervenir en el otorgamiento de los certificados de calidad para la exportación. Coordinar su acción, según la naturaleza de los productos con los Comandos en Jefe y organismos competentes.
27. Entender en el otorgamiento de certificados de origen de productos para la exportación.
28. Intervenir en la elaboración de los objetivos, políticas y estrategias vinculados con el comercio exterior de la Nación, con la diversificación de los mercados externos y de los productos de exportación y con el nivel y estructura de las importaciones.
29. Intervenir en los acuerdos, convenios o arreglos internacionales de naturaleza comercial, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
30. Intervenir en lo referente a las adquisiciones públicas en el exterior, de acuerdo con la legislación pertinente.
31. Entender en los temas relativos a su área de competencia en los organismos internacionales, conforme con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 1 de la Ley Nº 18.416.
32. Coordinar con los organismos competentes todos los aspectos que tengan incidencia directa o indirecta sobre el comercio exterior, tanto en el orden interno como en su proyección internacional."

Art. 3º — Reemplázase en el artículo 28, inciso 34. de la Ley número 18.416, modificada por la Ley número 19.103, la expresión "del Ministerio de Industria, Comercio y Minería", por "de los Ministerios competentes".

Art. 4º — Reemplázase en el artículo 33, inciso 37. de la Ley número 18.416, modificada por la Ley número 19.103, la expresión "Ministerio de Industria, Comercio y Minería", por "Ministerio de Industria y Minería".

Art. 5º — Agrégase como acápite 13. del inciso c) del artículo 7º de la Ley número 18.416, modificada por la Ley número 19.103, el siguiente:

"Entender en el cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Nacional dentro del ámbito de su competencia, adoptando y promoviendo las medidas de defensa nacional correspondientes."

Art. 6º — Sustitúyese el inciso 13. del artículo 14 de la Ley número 18.416, por el siguiente:

"Supervisar el Archivo General de la Nación."

Art. 7º — Sustitúyese el inciso 44. del artículo 28 de la Ley número 18.416, modificada por la Ley 19.103, por el siguiente:

"Intervenir en la promoción, planificación y fiscalización de programas y proyectos de abastecimiento de agua potable en las poblaciones rurales."

Art. 8º — Agrégase como inciso 62 del artículo 33 de la Ley 18.416, modificada por la Ley 19.103, el siguiente:

"Entender en la promoción, planificación y fiscalización de programas y proyectos de abastecimiento de agua potable en las poblaciones rurales, coordinando su acción con los organismos competentes,"

Art. 9º — Hasta tanto se opere la transferencia de organismos y de asignaciones presupuestarias prevista en la presente ley, los compromisos ya contraídos y las nuevas erogaciones emergentes de la continuidad de los servicios afectados, se atenderán con los créditos autorizados para dichos servicios, por el Presupuesto General de la Administración Nacional, vigentes a la fecha del dictado de la presente.

Art. 10. — Las remuneraciones de los señores Ministros y Subsecretarios y las del personal de sus respectivos Gabinetes correspondientes a los nuevos Departamentos de Estado creados por la presente ley, se afectarán presupuestariamente de acuerdo con el siguiente detalle: Ministerio de Comercio — Jurisdicción 38 (Secretaría de Estado de Comercio Exterior) y Ministerio de Industria y Minería — Jurisdicción 33 (Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior).

Art. 11. — Las estructuras que se implanten como consecuencia de la presente ley no demandarán refuerzos presupuestarios ni requerirán incrementos sobre el total de cargos aprobados para las ex Secretarías de Estado de Comercio Exterior, de Industria y Comercio Interior y de Minería, de la jurisdicción del ex Ministerio de Economía y Trabajo.

Art. 12. — Dentro de los sesenta (60) días los Ministerios deberán proponer la adaptación de la legislación vigente a las disposiciones de la presente ley.

Art. 13. — Dentro de los sesenta (60) días los Ministerios cuyos organismos se modifican por esta ley, propondrán al Poder Ejecutivo Nacional los respectivos decretos rectificatorios de sus estructuras orgánicas.

Art. 14. — Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a establecer el correspondiente texto ordenado de las Leyes 18.416, 18.417, 18.713, 19.064, 19.103 y de la presente.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.



DECRETOS

MINISTERIO DE COMERCIO

Ministro.

DECRETO Nº 4.891

Bs. As., 22|10|71

VISTO la Ley Nº 19.320,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Comercio al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, contador público nacional don Alfredo José Girelli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Arturo Mor Roig.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Ministro.

DECRETO Nº 4.890

Bs. As., 22|10|71

VISTO la Ley Nº 19.320,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro de Industria y Minería al señor Carlos Gerardo Casale.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Carlos A. Rey.
Pedro A. J. Gnavi.
Arturo Mor Roig.

INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios a una firma para reequipar su planta textil.

DECRETO Nº 3.601

Bs. As., 3|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 143.732/69 en el que la firma "S. Finkelstein Hermano y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria destinada al reequipamiento de su planta textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "S. Finkelstein Hermano y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con destino legal en la calle Beruti número 3865, 4º piso "A" Capital Federal y planta industrial en la calle Ombú 656 Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68 para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68, y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma "S. Finkelstein Hermano y Compañía Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en un plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del presente decreto deberá acreditar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— haber elevado su capital integrado en trescientos mil pesos ($ 300.000). El incumplimiento a dicho requisito, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por esta norma legal.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de catorce (14) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.601

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		U$S.
1	(Una) Instalación completa de "Flock" ancho útil 2.000 mm. compuesta de: derolaje, unidad de raclé, unidad de "Flock", túnel de secado, unidad enfriadora, cepilladora, enrolladora. (Fr. Ss. 211.851)	49.153
1	(Una) Instalación de producción y preparación de "Flock" compuesta de: cortadora, recipiente de tintorería, unidad de presecado, secadero, tamizadora. (Fr. Ss. 76.328)	17.710
1	(Un) Juego de cardas F.O.R. "Monoblock" ancho útil 2.500 mm. (Liras Italianas 43.646.522)	69.834
1	(Una) continua Kolossal con 220 husos de mando independiente con aros de diámetro interior 127 mm., canillas largo 450 mm., completa con todos sus elementos para su normal funcionamiento. (Liras Italianas 14.544.950)	23.124
2	(Dos) Minicardas "Monoblock" con su plegador horizontal, su aparato de descomposición de las fibras, aparatos eléctricos, motorización, completas con todos sus elementos para su normal funcionamiento. (Liras Italianas 37.737.700)	59.996
2	(Dos) Regeneradoras Sacfem modelo 2328, una de 3 y la otra de 4 tambores, con su cargador, bobinador, soplador, con instalación eléctrica, imanes y motorización, completa con todos los elementos para su normal funcionamiento (Liras Italianas 35.240.800)	56.027
2	(Dos) Máquinas Steppex High-Speed, ancho útil de trabajo 254 cm. de múltiples agujas y alta velocidad, de proceso continuo especial para la fabricación en serie, con cortador automático: 254 cm., (1000") modelo SA-2MT y 210,82 cm. (83") modelo SA-4MZ	22.877
1	(Una) Máquina tundidora, rápida de un cilindro, de 2.450 mm. de ancho de corte, tipo T-9 con mesa fija, plantalla de inspección y aspirador, completa con todos los elementos para su normal funcionamiento	7.955
1	(Una) Máquina Mammut, para coser de brazo largo, Zierstich-Schnellnaher, Klosse E7-5-S, completa, con todos los elementos para su normal funcionamiento. (D. M. 15.489)	4.267
2	(Dos) Máquinas Dornier de tejer sin lanzadera modelo GWM/GWB, para 5 bobinas colores, con mecanismo para inserción de la trama y para formar los calados con sistema Jacquard. (D. M. 46.934)	12.929
1	(Una) Máquina industrial marca Kaybe, modelo 18 A de múltiples agujas para costura de acolchados con diferentes dibujos, automática, completa con todos los elementos para su normal funcionamiento	4.500
		328.372

Son: Trescientos veintiocho mil trescientos setenta y dos dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas.

Se autoriza a una firma la importación de bienes de capital.

DECRETO Nº 3.613

Bs. As., 3|9|71.

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 305.337/69 en el que la firma Bragas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la instalación de una planta productora de oxigeno industrial y medicinal y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Bragas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio legal en la calle Oliden número 239, Capital Federal y planta industrial en la calle Añasco números 200/300, Villa Scasso, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización deberá acreditar ante el Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— haber suscripto e integrado un capital social de seiscientos mil pesos ($ 600.000.—) dentro de los ciento ochenta (180) días de la fecha del presente decreto.

Art. 4º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de once (11) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de cuatro (4) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.613

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B.
PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		D. M.
1	Una Tubería de aspiración de aire, de 20 m de alto, con fijación; 1 (un) filtro de aire, humectado de aceite, con carga desmontable; 1 (un) compresor de aire de alta presión, construcción aprobada con lubricación automática, separador de aceite y volante para accionamiento por correa, completo, con todos los elementos para su normal funcionamiento, sin motor eléctrico	148.500.—
1	(Un) Separador de aceite	8.800.—
1	(Una) Batería de absorción para el secaje continuo de aire y la eliminación de CO_2 con dos dispositivos de absorción reversibles, instrumento de medición de presiones y temperaturas para control, completa, con todos los elementos para su normal funcionamiento y un filtro de polvo	71.500.—
1	(Un) Aparato de separación de aire compuesto de: 1 (Un) aparato de intercambio térmico para refrigerar el aire a temperaturas muy bajas, completo, con todos los elementos para su normal funcionamiento; 1 (una) columna de rectificación, tipo Messer Criesheim, completa para su normal funcionamiento incluso los instrumentos de medición de temperaturas; 1 (una) Bomba de oxígeno líquido para comprimir el oxígeno líquido a la presión final deseada, completa, con todos los elementos para su normal funcionamiento	247.500.—
1	(Un) Aparato para deshelar	5.500.—
1	(Un) Aparato de análisis C. V. para oxígeno y nitrógeno (Aparatos Orsat)	22.000.—
1	(Una) Rampa de envase para oxígeno y tuberías	24.200.—
		528.000.—

Son: Quinientos veintiocho mil marcos alemanes o su equivalente en otras monedas.

Acuérdanse a una firma beneficios para la importación de maquinarias con destino a su planta textil.

DECRETO
Nº 3.615

Bs. As., 3|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 302.811/69 en el que la firma "Petrofibra Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de diversa maquinaria con destino a su planta textil y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Petrofibra Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio legal en la calle San José número 187, Capital Federal y planta industrial en la calle Moreno número 3431, Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de cinco (5) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de diez (10) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.615

NOMINA DE BIENES Y VALOR F.O.B.
PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s.
2	(Dos) Máquinas de Falsa Torsión marca Arct tipo FT-415 de 216 husos de doble rodamiento a ambos lados, distancia entre husos 55 mm.	138.690.—
2	(Dos) Retorcedoras-acopladoras marca Arct modelo AR-24 de 136 husos, distancia entre husos 180 mm.	57.216.—
3	(Tres) Bobinadoras de precisión a hilo cruzado "Monofil-Coner" marca Schweiter de 48 aparatos en dos caras tipo KEK-PN 5b/5/7. Fs. Ss. 239.946	55.672.—
		251.578.—

Son: Doscientos cincuenta y un mil quinientos setenta y ocho dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas.

Se autoriza a una firma la importación de equipos para ampliar su capacidad productiva.

DECRETO
Nº 3.629

Bs. As., 6|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 129.549/68 en el que la firma "Desa" Dieterle Explosivos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para la importación de equipos nuevos destinados a la ampliación de la capacidad productiva de su planta de fabricación de cartuchos de dinamita y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Desa" Dieterle Explosivos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle Florida número 1, Capital Federal, y planta industrial en Sierras Bayas, partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de cinco (5) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de un (1) mes a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.629

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B.
PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		D. M.
1	(Un) Juego de partes de conversión completas para producir cartuchos de 25 mm. de diámetro por 400 mm. de largo, para máquina encartuchadora marca Niepmann Rollex, tipo 688, número 3.787	12.911
1	(Un) Juego de partes de conversión completas para producir cartuchos de 25 mm. de diámetro por 200 mm. de largo, para máquina encartuchadora marca Niepmann Rollex, tipo 688, número 3.787	11.811
2	(Dos) Cajas especiales para los juegos indicados precedentemente	260
		24.982

Son: Veinticuatro mil novecientos ochenta y dos marcos alemanes, o su equivalente en otra moneda.

Autorízase a una firma la importación de bienes de capital.

DECRETO
Nº 3.636

Bs. As., 6|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 304.308/69 en el que la firma Fortunato Tassara Sociedad Anónima, Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria con destino a su planta industrial y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto, y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Fortunato Tassara Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio legal y planta industrial en Avenida Javier Muñiz número 160 de la ciudad de Junín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de diez (10) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de tres (3) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.636

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		u$s.
1	(Una) Balanza automática contínua volcadora marca Libra, modelo M4, para 100 kg. de harina por volcada completa, con dispositivos de limpieza automática, de control y regulación, accionamientos electrónicos y restantes elementos para su funcionamiento normal (D.M. 13.337)	3.674.—
2	(Dos) Equipos de envasar a válvula en bolsas de papel, marcas Libra de una capacidad de 200 bolsas/hora de harina de 50/70 kg. cada una, compuesto cada uno por: 1 (una) Balanza automática continua volcadora modelo M3, con equipos de control, regulación y alimentación, accionamientos electromecánicos, dispositivos eléctricos de mando y protección y demás elementos para su normal funcionamiento. 1 (una) Envasadora a válvula de alto rendimiento, modelo HS I HL para el llenado de bolsas a válvulas, completa con ventilador, equipo sacudidor, accionamientos electromecánicos, dispositivos eléctricos de mando y protección, conexiones eléctricas y demás elementos para su normal funcionamiento. Completos, con todas las piezas de conexión necesarias para el trabajo conjunto de cada balanza con la envasadora correspondiente y demás elementos de su dotación normal (D.M. 42.171.—)	11.617.—
		15.291.—

Son: Quince mil doscientos noventa y un dólares estadounidenses, o su equivalente en otras monedas.

Acuérdanse beneficios a una firma para ampliar la capacidad de producción.

DECRETO
Nº 3.781
Bs. As., 10|9|71

VISTO el Expediente ex S.E.I.C.I. número 307.241/69 en el que la firma "Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio" solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68, para importar maquinaria destinada al aumento de la capacidad y mejora de calidad en la producción de cassettes y musicassettes y atento a que el proyecto cumple con las condiciones requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por el Ministerio de Industria, Comercio y Minería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma "Philips Argentina, Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio" con domicilio legal y planta industrial en la calle Vedia número 3892, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto número 1.756/68, para la importación de los bienes de capital cuya descripción y precios figuran en el anexo que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — La importación de los bienes a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto número 1.756/68 y su ampliatorio número 662/69, con excepción del artículo 8º del primero de ellos.

Art. 3º — La firma beneficiaria a partir de la fecha del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de doce (12) meses la totalidad de los bienes a importar y en un plazo de seis (6) meses a contar de la fecha del despacho a plaza deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria, Comercio y Minería.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar al Ministerio de Industria, Comercio y Minería —Dirección Nacional de Industria— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar M. Chescotta.

Anexo al Decreto Nº 3.781

NOMINA DE LOS BIENES Y VALOR F.O.B. PUERTO DE EMBARQUE DE LOS MISMOS

		Florines Holandeses
1	(Una) Máquina para control de la grabación de la cinta madre de 6,35 mm. (1/4"), marca Philips, modelo El 3564/9 1A	14.350
1	(Una) Máquina reproductora de baja velocidad para cintas a colocar en los cassettes, tipo 47,6 mm. (1 7/8"), marca Philips modelo Comm. 19.258	22.400
1	(Una) Consola de conmutación para las dos máquinas precedentes, marca Philips, modelo 3 D-907-60	9.800
5	(Cinco) Máquinas reproductoras para cintas madres (masters), marca Philips, modelo AFB 200-39/I	51.000
8	(Ocho) Equipos de copia de alta velocidad (esclavas) marca Philips, modelo AFB-200-39/II	36.000
1	(Un) Panel de control, marca Philips, modelo AFB-200-39/III	3.050
		136.600

Son: Ciento treinta y seis mil seiscientos florines holandeses, o su equivalente en otras monedas.

RESOLUCIONES

Ente de la Radiodifusión y Televisión

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Prórroga para un dictamen.

RESOLUCION
Nº 66
ERT|71
Bs. As., 14|10|71.

VISTO el llamado a concurso público dispuesto por Resolución Nº 40-ERT|1971, de fecha 2 de agosto de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la citada resolución establece que la Comisión de Preadjudicaciones deberá producir sus dictámenes dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura de los sobres con las respectivas propuestas.

Que en consecuencia, dicho vencimiento opera el 15 de octubre próximo.

Que teniendo en cuenta que a la fecha no se ha reunido toda la información necesaria para permitir la respectiva evaluación, conforme lo determina el artículo 18, inciso c) y d) del Decreto-Ley 15.460|57 y artículo 42, inciso b) de su reglamentación, procede ampliar el término anteriormente citado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL ENTE
DE LA RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º — Prorrogar por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a contar del 16 del actual, el plazo para que la Comisión de Preadjudicaciones produzca los dictámenes de las propuestas presentadas en el concurso público convocado por Resolución número 40-ERT|71.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

José I. Rasso

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

DOCENTES

Sueldos del personal de establecimientos privados.

CIRCULAR
Nº 4
Bs. As., 30|9|71.

VISTO: Las atribuciones conferidas por los artículos 18 inc. b) y 31, inciso 2º de la Ley 13.047, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de incrementar los sueldos del personal de los Establecimientos Privados de Enseñanza incluidos en el Art. 2º de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) adecuándolos a las disposiciones de la Ley 19.220

Por ello,

El Consejo Gremial de Enseñanza Privada
Constituido en comisión en sesión de la fecha
Resuelve:

Aconsejar.

1º — A partir del 1º de setiembre de 1971 las remuneraciones del personal de todos los Establecimientos incluidos en el Art. 2º de la Ley 13.047, con excepción del comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473) se incrementarán en la siguiente forma, cualquiera sea la edad del agente:

a) Para el personal remunerado por hora semanal de sesenta minutos de duración: $ 1,39 la hora semanal;

b) Para el personal retribuido a sueldo fijo que cumpla habitualmente como mínimo un horario de 150 horas por mes: $ 50 mensuales;

c) El personal comprendido en el apartado precedente que cumpla menos de 150 horas por mes: tendrá derecho al incremento allí establecido en forma proporcional a su horario y calculado sobre la base de 150 horas mensuales.

2º — En ningún caso el incremento establecido por esta resolución podrá ser superior a $ 50 mensuales.

3º — El incremento dispuesto por esta resolución integrará el salario del trabajador a todos los efectos emergentes de la relación laboral.

4º — El incremento establecido deberá hacerse efectivo aun en los casos en que los establecimientos hubieran otorgado aumentos salariales, por cualquier concepto, con posterioridad al 1º de abril del corriente año.

5º — Solicítese la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial", en el "Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Cultura y Educación", en el "Boletín del H. Consejo Nacional de Educación" y en el "Boletín del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese a C.A.S.F.E.C., a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

6º — Previo a lo dispuesto en el artículo anterior, pase al Departamento Económico Financiero para su aprobación.

Aprobado en sesión de fecha 23 de setiembre de 1971.

Carlos M. Frers, Presidente. — Carmelo Morra, Secretario "ad hoc".

Confirmada por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (Departamento Económico Financiero) por providencia de fecha 28 de setiembre de 1971.

Ministerio de Industria, Comercio y Minería

IMPORTACIONES

Precio oficial para unidades selladas.

RESOLUCION
Nº 454
Bs. As., 5|10|71

VISTO los expedientes Nos. SEIC. Nº 70.156|69 y SEICI. 20.396|70, por los que la Cámara de la Industria Automotriz y Proyectores Argentinos S. A. Industrial y Comercial solicitan la fijación de precio oficial para unidades selladas, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de los antecedentes surgen elementos de juicio suficientes para determinar que se han producido importaciones de este producto a precios distorsionados.

Que estas importaciones crean serios riesgos para el desarrollo de la industria nacional.

Que a los efectos de impedir mayores perjuicios por presuntas importaciones en gestación es necesario adoptar de inmediato la medida precautoria de fijar un precio oficial que permita un margen de seguridad para el normal desarrollo de la producción local.

Que los elementos de juicio obrantes en los expedientes de la referencia son suficientes como para adoptar la medida señalada precedentemente, sin perjuicio de que continúe el estudio, a los efectos de determinar si corresponde o no un ajuste posterior.

Por ello y de acuerdo a lo previsto en el Decreto Nº 908|70 y a lo informado por la Dirección Nacional de Industria,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y MINERÍA
RESUELVE:

1º — Fijar en forma precautoria para la importación de unidades selladas (sealed-beam) NADI 85 09.00.01 un precio oficial CIF de dos con 45|100 dólares estadounidenses (u$s 2,45) por kilogramo legal.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Chescotta.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato de Obreros Marítimos Unidos.

Apruébase el artículo 2º inciso g) del Estatuto.

RESOLUCION
M. T.
Nº 159
Bs. As., 3|9|71

VISTO lo solicitado a fojas 93|94 del Expediente Nº 48.660|48, sobre reforma del Art. 2º, inciso g) del Estatuto Social del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, relacionado con la ampliación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la reforma introducida en el artículo 2º inciso g) en cuanto a los fines y propósitos de la entidad, puede aprobarse a los efectos de facilitar la acción de la entidad referida

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el artículo 2º inciso g) del Estatuto del Sindicato de Obreros Marítimos Unidos, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Promover servicios sociales tales como: asistencia médica, farmacia, centros recreativos, turismo, bibliotecas, construcción de viviendas para sus afiliados por organismos oficiales o privados, como asimismo otorgar créditos para tales fines y todo otro que se estimare necesario para el bienestar de los trabajadores.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Sindicato Conductores de Taxis de la Capital Federal.

Apruébase el artículo 1º del Estatuto.

RESOLUCION
M. T.
Nº 179
Bs. As., 13|9|71

VISTO lo solicitado a fojas 302 "1|2" del Expediente Nº 11.348|57, sobre reforma del artículo 1º del Estatuto social del Sindicato Conductores de Taxis de la Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que la reforma introducida en el artículo 1º en cuanto a los fines y propósitos de la entidad puede aprobarse a los efectos de facilitar la acción de la entidad referida:

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el artículo 1º del Estatuto del Sindicato Conductores de Taxis de la Capital Federal que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Bajo la denominación de Sindicato Conductores de Taxis de la Capital Federal, constitúyese en Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, una institución gremial que agrupa a los trabajadores que se desempeñan como choferes —titulares y suplentes— de automóviles de alquiler con taxímetro. La misma tiene como zona de actuación la Capital Federal y establece su domicilio legal en Puerto Nuevo, Dársena D, Sección C, de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca, archivar oportunamente.

San Sebastián.

Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios de Arcadia.

Aclárase denominación.

RESOLUCION
M. T.
Nº 180
Bs. As., 13|9|71

VISTO la Resolución M. T. Nº 7|71 relacionada con la personería otorgada al Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios de Arcadia, provincia de Tucumán, en el Expediente número 409.143|69; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1º de la resolución de referencia, se ha omitido involuntariamente el nombre completo de la entidad de autos;

Que en tales condiciones corresponde aclarar expresamente la denominación de autos que debe ser Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios de Arcadia;

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar expresamente aclarado que la denominación completa de la entidad de autos es Sindicato de Obreros del Surco de la Industria Azucarera y Agropecuarios de Arcadia y no como aparece en el artículo 1º de la Resolución M. T. número 7|71.

Art. 2º — Registrar, comunicar; dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Asociación Obreros Transporte Automotor (A. O. T. A.).

Déjase sin efecto la personería gremial.

RESOLUCION
M. T.
Nº 184
Bs. As., 16|9|71

VISTA la situación creada a raíz de la actitud asumida por la Asociación Obreros Transporte Automotor, de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe); y

CONSIDERANDO:

Que la asociación profesional mencionada dispuso un paro de actividades por veinticuatro (24) horas, que se hizo efectivo el día 13 del corriente mes y año, y afectó empresas de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario, así como empresas interprovinciales.

Que la referida organización gremial dispuso además, paros de actividades por cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la fecha y otro de setenta y dos (72) horas, a partir del día 20 del corriente, e iniciado su ejecución, pese a la intimación expresa que le formulara el Ministerio de Trabajo a través de la Delegación Regional de Rosario y el Departamento Provincial de Trabajo de la Provincia de Santa Fe, en el sentido de que debía abstenerse de realizarlos, bajo apercibimiento de las sanciones previstas por la legislación vigente en la materia.

Que las medidas de acción directa dispuestas por la Asociación Obreros del Transporte Automotor, contravienen expresas normas legales y reglamentarias.

Que, en efecto, la conducta asumida por la entidad gremial mencionada en esta oportunidad, implica manifiesta violación a lo dispuesto por los artículos 2º, 8º y concordantes de la Ley Nº 14.786, además de rebelarse contra la intimación formulada por la autoridad competente.

Que, por otra parte, los motivos invocados para disponer las medidas de fuerzas carecen totalmente de fundamento, ya que a través de dichas medidas se pretende obtener la aplicación de un acuerdo suscripto entre algunos sectores empresarios y la Federación de Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Pasajeros de la República Argentina, aun no homologado, que presenta serias deficiencias que impiden su homologación, y además, extenderlo a sectores de la actividad no signatarias del acuerdo.

Que el artículo 34 inciso 2º, apartados a) y b) de la Ley Nº 14.455, facultan al Ministerio de Trabajo para "suspender o dejar sin efecto la personería gremial de una asociación profesional por violación de las disposiciones legales o estatutarias" o "no dar cumplimiento a disposiciones dictadas por autoridad competente en el ejercicio de facultades legales".

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la personería gremial otorgada por Resolución M. Nº 243 de fecha 28 de agosto de 1947, a la Asociación Obreros Transporte Automotor (A.O.T.A.), de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián.

Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines.

Apruébanse diversos artículos del Estatuto.

RESOLUCION
M. T.
Nº 174
Bs. As., 13|9|71

VISTO lo solicitado a fojas 243 del Expediente Nº 60.650|46, por la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, sobre la reforma de los artículos 8º, 34º y 36º del Estatuto de la entidad; y

CONSIDERANDO:

Que las reformas introducidas en el Estatuto se vinculan con el depósito de los bienes de la entidad, las medidas de acción directa y la administración y disposición de bienes inmuebles de la entidad presentante y ajustándose ello a la ley que regula la materia;

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los artículos 8º, 34º y 36º del Estatuto de la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo 8º: Los fondos en efectivo serán colocados en depósito en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro banco, de conformidad a las leyes vigentes, a la orden de la Asociación, cuenta en la que podrá operarse con las firmas de tres miembros, a saber: Presidente, Secretario General y Tesorero General, los que en caso de ausencia podrán ser reemplazados por: Vicepresidente, Secretario Adjunto y Vocal Tercero, respectivamente, quienes en todos los casos deberán contar con la autorización previa de la Comisión Directiva. Artículo 34º: El Consejo Federal y el Congreso General de Delegados y|o Comisión Directiva, esta última con mandato mayoritario de las Seccionales que reflejen la voluntad de asambleas de asociados mediante voto directo y secreto, son los cuerpos autorizados para decretar medidas de acción directa. — Artículo 36º: Los representantes a que se refiere el artículo anterior son los únicos que deberán otorgar, aceptar o firmar todos los instrumentos públicos o privados que se refieren a bienes inmuebles, consecuentemente, cuando mediare resolución de Comisión Directiva, de lo que deberán dar cuenta al próximo Congreso General de Delegados Ordinario o Extraordinario para su aprobación o desaprobación: a) Celebrar cualquier contrato que tenga por objeto transferir o adquirir el dominio de bienes raíces por título oneroso o gratuito; b) Dar en arrendamiento, con más de seis años, inmuebles de la Asociación; c) Hipotecar, constituir o ceder cualquier otro derecho real sobre inmuebles".

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

San Sebastián



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma "Hidro Transportes Frigoríficos Iguazú, Sociedad Anónima.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 3.502
Bs. As., 28|7|71

VISTO: El estado de las presentes actuaciones, atento que la sociedad "Hidro Transportes Frigoríficos Iguazú, Sociedad Anónima" no ha contestado las vistas corridas, y en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Hidro Transportes Frigoríficos Iguazú, Sociedad Anónima" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente resolución, por 3 días, en el Boletín Oficial (4.4.12, inc. b) de la Ley 18.805).

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución Nº 185/70 se deja constancia que el Directorio está integrado por las siguientes personas: Presidente: Perfecto Eusebio Rubio; Vicepresidente: José Iarza; Vocales: Juan V. López García, Mario Malo y Martha P. Crespo de Botet; y la Sindicatura por: Norberto J. Volpe.

Art. 3º — Intimarla para que en el plazo de diez días (10) regularice el estado del presente expediente, y acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en Boletín Informativo del Organismo. Comuníquese por certificada con aviso de retorno, vencido el plazo de 10 días, vuelva a Despacho.

Enrique Zaldívar.

$ 108 e.21|10 Nº 80.821 v.25|10|71

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma "Famibo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial".

RESOLUCION
Nº 4.429
Bs. As., 20|9|71

VISTO: El estado de las presentes Actuaciones Nº 6.873, atento que la sociedad "Famibo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial" no ha contestado las reiteradas vistas dificultando así las tareas de control que ejerce esta Inspección General en uso de las facultades acordadas por la Ley número 18.805,

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Famibo, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial", la sanción de apercibimiento con publicación íntegra de la presente por tres (3) días en el Boletín Oficial (4.4.12, inciso b) de la Ley 18.805).

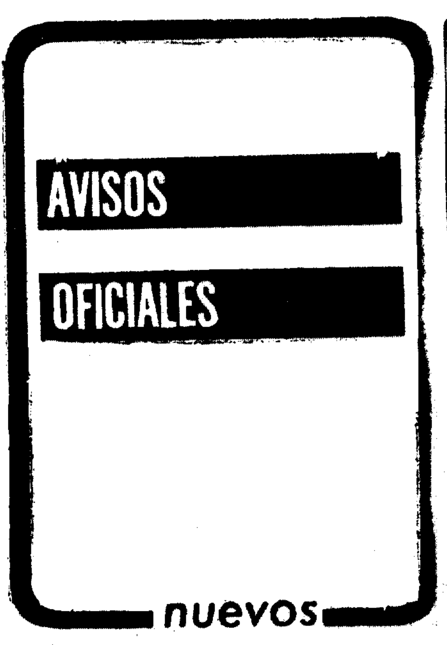
Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. Nº 185/70, se deja constancia que, a la fecha de las irregularidades que se sancionan, el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente, Eduardo García Mansilla; Director, Colla Luro de Gulland; Director, Rafael García Mansilla; Director, Inés Bosch de Agote; Director, María Florencia Agote de Bosch; Síndico titular, Francisco Seeber; Síndico suplente, Horacio Seeber.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días regularice el estado del presente expediente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula, a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Enrique Zaldívar.

$ 120 e.21|10 Nº 80.665 v.25|10|71



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. Con Base Inciso m), Art. 8° del Decreto-Ley N° 9.372|63

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO
COMANDO DE INGENIEROS

(Consejo de la Vivienda, Ley 14.135)

Palermo Chico, 11 extraordinarios lotes frente a las calles Juez Tedín, San Martín de Tours, Martín Coronado y Ocampo. Sujeta a las normas urbanísticas dictadas en la Resolución Municipal N° 25.132|70 (B.M. 13.857), Capítulo IV, Zona 4.

Desocupados. Bases: Desde $ 291 el metro cuadrado.

Condiciones de venta con facilidades. En el acto del remate: Seña 10%. Comisión: 3%. (En efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza.

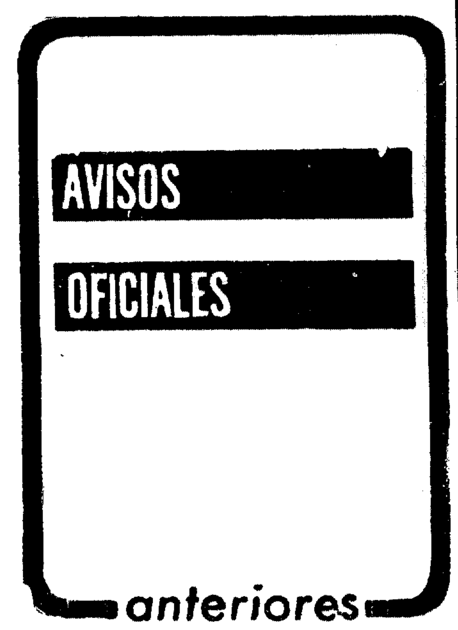
Al contado: 30%. Saldo: 4 cuotas semestrales. Interés: 15% anual.

Remate: El 19 de noviembre, a las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala N° 3, Capital Federal.

Informes y prospectos: En Esmeralda 660, planta baja (Informes) y T.E. Sector Inmuebles (6° piso, 392-6684), Capital Federal. Folletos desde el 28|10|71.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.25|10 N° 6.003 v.8|11|71



MINISTERIO DE DEFENSA

COMISION PERMANENTE DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS METALES LIVIANOS
COPEDESMEL

Aviso a los Elaboradores de Aluminio

Con el objeto de que los elaboradores de aluminio radicados en el país hagan uso de los derechos que les confieren los Decretos 267|70 y 3411|71 de participar en el programa de desarrollo de dicha industria, COPEDESMEL invita a los mismos a inscribirse en el Registro que permanecerá abierto hasta el día 15 de noviembre de 1971, en el Edificio Cóndor calle Comodoro Pedro Zanni 250, 8° piso oficina 864, de 8.30 a 13 horas.

$ 27.— e.18|10 N° 81.363 v.25|10|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de (10) diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688. Dirigirse a Departamento de Accidentes del Trabajo sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ALVARRACIN, Pedro.
ANTINORI, Gerardo Osvaldo.
ARIAS, Julio Alberto.
ARTIGUE, Manuel.
BELEN, Pedro Domingo.
BELTRAME, Franco.
CASTILLO, Leoncio Ricardo.
CASTRO, Víctor Sirilo.
CRUZ, Juan Héctor.
ESPINOLA LOPEZ, Wilfrido de los
FERNANDEZ, Andrés.
FREGA, Pedro.
GALVAN, Patricio.
GIL PAZ, Antonio.
SILVA, Rosario N. Gómez de
GUARDIA, Marcos.
KESSLER, Antonio
KLAESER, Alejandro.
LOPEZ, Amadeo Claro.
MALDONADO, Francisco.
MAZA, Máximo.
MIRANTA BEDA, Juan
MOLFINO, Héctor Alfredo
MONETA, Osvaldo Roberto
MURNO, Angélica Carrique de
RODRIGUEZ, Hipólito
SANTOS ROJAS, Fidel René.
RUFANACH, Oreste L.
SAYAGO, Hipólito
SZOTA, Jacobo
TOBA, Basilio
VELEZ, Martín Oscar
VILLALBA, Damancia Notario de.
VILLARROEL, Efraín Saldivia.
ZAMAGNA, Werter.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1971.

e.20|10-N° 5.921-v.3|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública N° 116

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 129 de la Ley N° 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública N° 116 el día 28 de octubre de 1971, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, calle Moreno 1050, piso 17 (edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos), Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Nota D.N.T.A. N° 25.875-6/71, por la cual la empresa Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) solicita el otorgamiento de derechos de tráfico en servicios aéreos internacionales de transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires (Aeropuerto Internacional de Ezeiza) y puntos más allá de Montevideo, Brasil, de acuerdo con la programación que se indica seguidamente:

Ruta: Montevideo-Sao Paulo-Río de Janeiro y viceversa.

Frecuencia: En conexión con tres (3) de los vuelos semanales correspondientes a los actuales servicios Montevideo-Buenos Aires y viceversa.

Ruta: Montevideo-Porto Alegre-Sao Paulo y viceversa.

Frecuencia: En conexión con tres (3) de los vuelos semanales correspondientes a los actuales servicios Montevideo-Buenos Aires y viceversa.

Avión a utilizar en todo el itinerario: Boeing 737-200 de ciento nueve (109) asientos.

PARTE II

Nota D.N.T.A. N° 25.893/71-Expte. N° 8.319/71 T., por los que "Trafe" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo internacional no regular de pasajeros y carga.

Avión a utilizar: Convair CV-240.

PARTE III

Nota D.N.T.A. N° 25.894/71, por la cual "Trafe" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria solicita autorización para explotar un servicio de transporte aéreo interno no regular de pasajeros y carga.

Avión a utilizar: Convair CV-240.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública referida deberán inscribirse, a partir del día 21 de octubre de 1971, de 9 a 18 horas, en días hábiles, en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, hasta el 26 de octubre de 1971, a las 18 horas. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.21|10 N° 5.941 v.25|10|71

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

CENIT
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
San Martín 661 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1971, a las 8,30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo 605, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.

2° Remuneración a Presidente, Vicepresidente y Secretario.

3° Fijación del número de Directores titulares y suplentes, que compondrán el Directorio en el próximo ejercicio y elección de los mismos.

4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por un año, y fijación de la remuneración del Síndico titular, (Art. 21 de los Estatutos).

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar su acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.

$ 150.— e.20|10 N° 79.672 v.26|10|71

CARROCERIAS ALA
S. A. Industrial y Comercial
Avenida Olivera 183 Capital

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1971, a las 11 horas en el local social de Avenida Olivera 183 Capital, para tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1°) Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30|6|71. 2°) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 67,50 e.20|10 N° 79.794 v.26|10|71

CLINICA SAN ANDRES
Alsina 2184
Buenos Aires - Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Clínica San Andrés S. A. a la Asamblea General Ordinaria ha celebrarse el día 31 de octubre de 1971, a las 11 hs., en el local social de la calle Alsina 2184, Capital, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1971.

2° Fijación de número y elección de Directores por tres años.

3° Elección de un Síndico titular y uno suplente.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 90. — e.20|10 N° 80.530 v.26|10|71

CARD—TEX
S. A. I. F. C. I.

Atento a lo determinado por los artículos 13 y 15 de los estatutos, se resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 1971, a las 12 horas, en el local social calle Sanabria 1862, Cap Fed., para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 16 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1971.

2° Renovación total del Directorio.

3° Designación del Síndico Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 105 e.20|10 N° 80.392 v.26|10|71

CARLO
Sociedad Anónima Agropecuaria
Registro N° 17.680

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1971, a las 11 horas, en Cochabamba 175, Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración documentos art. 347 inc. 1° C. C. al 30 de Junio de 1971. 2°) Fijación número y elección de Directores y Síndicos. 3°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. Buenos Aires, 13 de octubre de 1971. — El Directorio.

$ 52.50 e.20|10 N° 80.451 v.26|10|71

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28 de octubre de 1971, a las 9 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen N° 1116, Capital Federal, con el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de Síndico Titular y Suplente; 2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio

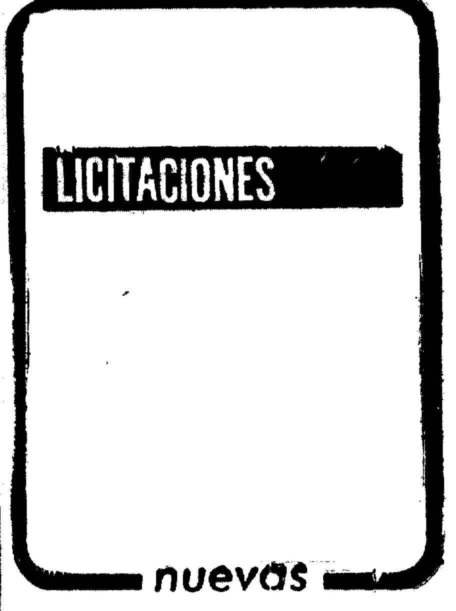
$ 45. — e.20|10 N° 80.534 v.26|10|71

CASA BRUSCO
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre, a las 19,30 horas, en Arcos 4536, Capital, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración Art. 347, inc. 1° del C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971. 2°) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 45. — e.20|10 N° 80.374 v.26|10|1971



PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
(Expte. D.A. N° 3.981|71)

Llámase a Licitación Pública N° 104| 1971, para la adquisición de instrumental científico, con destino a Centros de Investigación del país.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de noviembre de 1971, a las 14 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, piso 3°, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

(Valor del pliego $ 10).

e.25|10 N° 6.009 v.4|11|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el 24|11|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.25|10 N° 5.976 v.4|11|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 51|971. Apertura: 8|11|1971, a las 16.05.

Impresión y provisión de 25.000 ejemplares del libro "Temas para el Aula".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.25|10 Nº 5.977 v.26|10|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|71
Expte. Nº 72.395|71

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de aparatos y elementos de laboratorios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

El Director General.

e.25|10 Nº 5.978 v.26|10|71

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CONCEPCION DEL URUGUAY - E. RIOS

Llama a licitación para el día 15 de noviembre de 1971, a las 15.30 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina.

Por informes y pliego de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados de 7 a 10.45 horas personalmente o al teléfono Nº 2789.

La Administración.

e.25|10 Nº 5.979 v.4|11|71

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública nacional e internacional Nº 3|71, para el día 10 de diciembre de 1971, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) aviones bimotores con una capacidad de 6 (seis) a 8 (ocho) plazas incluída tripulación y demás especificaciones detalladas en el pliego.

Solamente podrán ofrecerse productos procedentes del territorio de los Estados Unidos de América o de la República Argentina, o bien de cualquiera de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) que éste autorice.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, SENASA, Dirección General de Administración, Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e.25|10 Nº 5.980 v.29|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 74|71 para contratar el suministro de 10.000 kilos de hierro fundición, aproximadamente para el año 1972, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 9 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 10.

Rosario, 25 de octubre de 1971.

e.25|10 Nº 5.981 v.26|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 72|71 para contratar el servicio de pasajeros afectados exclusivamente al personal que presta servicio en unidades portuarias, durante el año 1972, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 5 de noviembre de 1971, a las 10 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 50.

Rosario, 25 de octubre de 1971.

e.25|10 Nº 5.982 v.26|10|71

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 246|71, para la adquisición de productos varios para laboratorio, 100 litros de vaselina líquida uso industrial y 144 latas de cemento y endurecedor para vulcanización en frío de cintas transportadoras.

Precio del pliego de condiciones $ 10 (diez pesos), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres, y lectura de las propuestas, se realizará el día 5 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, octubre 25 de 1971.

Gerencia Administración y Finanzas.

e.25|10 Nº 6.010 v.26|10|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 41|71
Expediente 204.726|71

La Subsecretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 41|71, para el día 2 de noviembre de 1971, a las 14 horas, para la adquisición de "Cubiertas y Cámaras" (diferentes medidas).

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - División Contrataciones y Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 26, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.

e.25|10 Nº 5.983 v.26|10|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 25 de octubre de 1971, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, con destino a las Colonias Escolares de Mar del Plata y Tandil (Bs. Aires), y Alta Gracia (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones— Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 1971, a las 16, horas, en División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|10 Nº 5.984 v.4|11|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|71

Apertura: 30 de octubre de 1971, hora 16.

Llámase a licitación pública para la adquisición de tarjetas, cintas I. B. M., para el sistema Computador I. B. M 360 D-30.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 14 a 19 horas.

e25|10 Nº 5.985 v.26|10|71

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 568.069|71

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de octubre de 1971, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: jeringas hipodérmicas, camisas para jeringas de alergia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, Directora de Administración.

e.25|10 Nº 5.986 v.26|10|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 35
Expte. Nº 16.465
AMPLIACION ESCUELA DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 35, hasta el 22 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para contratar por el "Sistema de Ajuste Alzado" la contrucción de la obra: R-7 Ampliación Escuela de Arquitectura, con destino a la Facultad de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 1.150.000.

Importe de la Garantía de Oferta: pesos 11.500.

e.25|10 Nº 6.011 v.15|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 15.037
REMODELACION HOSPITAL NACIONAL DEL CENTENARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 34, hasta el 6 de diciembre de 1971, a las 10 horas para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la obra HNC. -8'9 Grupo Quirúrgico Central y Remodelación Rampa de Acceso, con destino al Hospital Nacional del Centenario, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Las ofertas se recibirán en Subdirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, donde se realizará la apertura en la fecha y hora indicada. En esa misma dependencia podrán, durante los días laborables de 7 a 13 horas, consultar los pliegos de condiciones y adquirir los mismos personalmente o mediante cheque o giro bancario a la orden de la Universidad Nacional de Rosario.

Valor del pliego: $ 100.

Presupuesto Oficial de la Obra: pesos 3.500.000.

Importe de la Garantía de Oferta: pesos 35.000.

e.25|10 Nº 6.012 v.15|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión volcador de las siguientes características: motor Diésel, potencia de 110 a 140 H. P., caja tipo volcador de 5 a 6 m3. con barandas laterales volcables, capacidad de carga de 8 a 10 Tn., eje trasero de "alta" y "baja", freno hidráulico sobre las cuatro ruedas con servomecanismo de vacío, ruedas y neumáticos delanteros, simples, traseros, duales y rueda de auxilio completa.

Apertura: 3 de noviembre de 1971, a las 11 hs., en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

e.25|10 Nº 6.004 v.26|10|71

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-16.482-c.v|71

Llámase a Licitación Pública Nº 207|71, para el día 8 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la adquisición de lámparas tipo pera rosca Edison de distintos voltajes, lámparas tipo vela y bayoneta de distintos voltajes, lámparas Aldis completas p|señalación, etc.

Apertura en el Departamento Abastecimientos - División Compras - Paseo Colón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8.30 a las 12.30 horas.

e.25|10 Nº 5.987 v.26|10|71

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expte. D-18.240|971 c.v.

Llámase a Licitación Pública Nº 219, 1971, para el día 9 de noviembre de 1971, a las 10 horas, para la adquisición de: cables, tornillos, interruptores, clavos, arandelas, bujías, condensadores, diodos, tornillos, etc.

Apertura en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Colón 533, 9º piso, donde podrán consultarse los pliegos respectivos, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.

e.25|10 Nº 5.988 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 22 de noviembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra "Ampliación Escuela de Mecánica de la Armada", Campo de Deportes y Anexos, Obras Básicas.

Presupuesto oficial: $ 5.460.967.

Garantía de licitación $ 54.609.67.

Precio del legajo: $ 250.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", piso 4º, oficina 35, Capital Federal, de 9 a 12 hs., y de 14 a 16 horas.

e.25|10 Nº 6.008 v.10|11|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 50.159|71

Llámase a Licitación Pública Nº 46, el día 5 de noviembre de 1971, a las doce y treinta horas, para la adquisición de un furgón último modelo, cero kilómetro.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, octubre 25 de 1971.

e.25|10 Nº 6.005 v.26|10|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 50.801|71

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 5 de noviembre de 1971, a las catorce y treinta horas, para la adquisición de incubadoras para babés, tipo modelo Delver-IND. 1008.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, octubre 25 de 1971.

e.25|10 Nº 6.006 v.26|10|71

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES" GENERAL RODRIGUEZ F.C.N.D.F.S. (PROV. DE BS. AS.)

Llámase a Licitación Pública Nº 16|71, para el día 29 de octubre de 1971, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Prov. de Bs. As.) y durante el Ejercicio 1971.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reposición de la cocina central.

General Rodríguez, 25 de octubre de 1971.

El Director del Hospital.

e.25|10 Nº 5.989 v.26|10|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE-SAN MARTIN - REGION CENTRAL
Licitación Pública Nº 677|71

Repuestos para coches Materfer: Apertura: 29|11|71. 13 hs.

Nº 678|71. Curupay en tablones, virard, lapacho.

Apertura: 29|11|71. 13 45 hs.

Valor de los pliegos: Públ. 677 $ Ley 18.188, 15. Públ. 678 $ Ley 18.188, 7.

Retiro de pliegos, Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 47, de lunes a viernes, en horario de 13.30 a 17.30 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 43, Capital Federal.

e.25|10 Nº 5.990 v.8|11|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 983-O, hasta el día 23 de noviembre de 1971, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de ampliación de la Sala de Internación, Cirugía, Hemoterapia y Yesos, en el edificio de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955 de esta Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 1.168.500. Importe de la garantía: $ 11.685. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma: Tesorería, planta baja, de 13 a 17 horas.

e.25|10 Nº 5.991 v.15|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.806-14º-1971)

Licitación Pública Nº 358|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 147 Tramo: El Médano-Límite c|San Juan. Sección: Km 890-Km 938 (tratamiento superficial bituminoso, tipo sellado) en jurisdicción de la provincia de San Luis. Depósito de garantía: pesos $ 196.906. Depósito de garantía: pesos 1.969,06. Precio pliego: $ 10. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|10 Nº 5.992 v.15|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 12.749-5º-1971

Licitación Pública Nº 357|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 16. Tramo: Límite c|Chaco - El Quebrachal - Sección: Nuestra Señora de Talavera - El Quebrachal (obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Salta $ 6.373.800,00. Depósito de garantía: $ 63.738,00. Precio pliego: $ 150,00. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 22 de noviembre de 1971, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|10 Nº 5.993 v.15|11|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 92|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de noviembre de 1971, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971. — El Departamento Administración.

$ 18. e.25|10 Nº 82.579 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 34.074-SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 11, en el Distrito 11 (Río Cuarto), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir, en este último caso, con vidrieras, con destino al traslado y funcionamiento de la oficina "Las Perdices", jurisdicción del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Bs. As.), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.25|10 Nº 5.994 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 33.969 SC|70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10, en la Cabecera del Dto. 14 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio e intercambio con las agencias y estafetas en jurisdicción de Santo Tomé (Dto. 14).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Santo Tomé o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 5.995 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 26.357 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Lincoln (Dto. 3º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Lincoln, Distrito 3º, Mercedes, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 5.996 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 16.080 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de San Pedro (Dto. 4º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Pedro, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 5.997 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 17.671 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10, en San Salvador de Jujuy (Dto. 17), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Pedro (Distrito 17).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, San Pedro o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 5.998 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 7.255 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1971, a las 10, en Distrito 11 (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Cuarto (Dto. 11) y Córdoba (Dto. 6º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Córdoba (Dto. 6º) o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 5.999 v.4|11|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.687 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10, en el Distrito 15 (Concordia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Paso de los Libres (Distrito 15).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Paso de los Libres, Distrito 15, Concordia, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 6.000 v.26|10|71

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 20.082 SC|71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de octubre de 1971, a las 10.30, en el Distrito 15 (Concordia), para contratar la ejecución del transporte postal en jurisdicción de Villaguay (Dto. 15).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villaguay, Distrito 15, Concordia, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.25|10 Nº 6.001 v.26|10|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 93|71, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to. piso, Oficina 514, Capital Federal, el día 4 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para la provisión de gas acetileno envasado.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento - Compras, 1er. piso, Oficina 104, de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.25|10 Nº 6.002 v.26|10|71

PROVINCIAS

RIO NEGRO

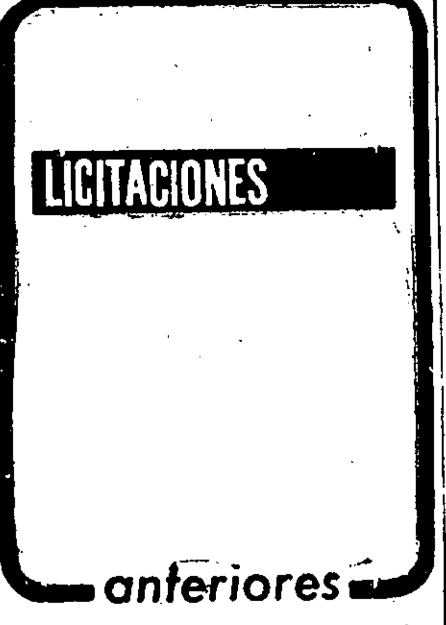
HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE SOCIEDAD ANONIMA MINERA

GERENCIA DE LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 109|71, a Empresas Nacionales y Extranjeras, para el día 3 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas, para la "Provisión de equipos para una planta de compresores, para los Yacimientos Ferríferos de Sierra Grande (Provincia de Río Negro)".

Por pliegos de condiciones y especificaciones técnicas dirigirse a esta Sociedad, Gerencia de Licitaciones, Billinghurst 2447, Capital Federal. Valor del pliego: $ 50 (pesos Ley 18.188).

e.25|10 Nº 6.007 v.29|10|71



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

Dirección General de Administración - Departamento Suministros - Balcarce 50, Pta. Baja, Capital - T. E. 33-9152.

Licitación Pública Nº 420

Llámase a licitación pública para el día 22 de noviembre de 1971 a las 16,00 horas, a efectos de contratar la remodelación de diversos locales pertenecientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

El pliego de condiciones se podrá adquirir en el Departamento Tesorería al precio de $ 50, en el horario de 12,30 a 18,00 horas.

Presupuesto Oficial: $ 472.000.

e.22|10 Nº 5.946 v.12|11|71

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 10.054

Llámase a Licitación Pública Nº 35 (2º llamado). "Construcción de un irradiador móvil completo".

Apertura: 4 de noviembre de 1971, hora 10 (diez).

Presupuesto oficial: ciento cuarenta mil pesos ($ 140.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.13|10 Nº 5.687 v.26|10|71

Secretaría de Turismo

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Concurso Público para la venta de una fracción de terreno propiedad del Estado Nacional, ubicado en la zona Reserva Nacional de Iguazú, próximo a las Cataratas del Iguazú, con la obligación de construir en la citada fracción un Hotel de Turismo Internacional, de acuerdo a los términos de la Ley 17.752 y su decreto reglamentario.

Fecha de Apertura: 15 de diciembre de 1971, a las 16 hs.

Lugar de Apertura y Retiro de Pliegos: Suipacha 1111, piso 21º, Capital.

Valor del pliego: $ 300. —

e.20|10 Nº 5.916 v.29|10|71

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 115

Fíjase el día 12 de noviembre de 1971, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 115 "para la provisión de materiales y todos los trabajos y mano de obra indispensables para la remodelación de la Delegación Azul, de esta Policía Federal, sito en la calle Uriburu 468, Azul, provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial doscientos cuarenta y seis mil pesos ($ 246.000,00). Depósito de Garantía dos mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 2.460,00). Las consultas de carácter técnico y planos, podrán efectuarse en la División Arquitectura, calle Tacuarí 772, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.19|10 Nº 5.881 v.2|11|717

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 26|71, que trata sobre los trabajos de obra: Pavimentación Calles Gobernador Paz, Yaganes y Piedrabuena de la Ciudad de Ushuaia, cuya apertura debería llevarse a cabo el día 14 de octubre de 1971.

En consecuencia dicho acto se realizará el día 22 de octubre de 1971, a la hora y lugar indicados oportunamente.

e.20|10 Nº 5.912 v.26|10|71

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Relojes Eléctricos Calendario. La apertura de las propuestas se realizará el 2|11|71, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326 - 3er. piso - Local 310 - Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entregas de la propuesta en la misma. Valor del Pliego: $ 10.

e.22|10 Nº 5.947 v.25|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Formularios Impresos en Papel Transparente Recalco. La apertura de las propuestas se realizará el 23|11|71 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326 - 3er. piso - Local 310 - Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma. Valor del Pliego: $ 50.

e.22|10 Nº 5.971 v.3|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de ampliación, reparaciones generales, pintura y electricidad en el edificio de la sucursal Oberá (Prov. de Misiones). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 18|11|71, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 60.

e.21|10 Nº 5.922 v.2|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
PRORROGA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Construcción Nuevo Edificio de la sucursal Villa Iris (Prov. de Bs. As.). La nueva fecha de apertura será el 23|11|71 a las 15 horas, y la misma se realizará en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º Piso, Local 429, Capital Federal. Valor del Pliego: $ 100

e.20|10 Nº 5.888 v.10|11|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la rpovisión de Fórmulas Impresas. La apertura de las propuestas se realizará el 16|11|71 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. Valor del pliego: $ 50. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

e.19|10 Nº 5.882 v.28|10|71

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la Construcción del Nuevo Edificio de la sucursal Villa Sarmiento (provincia San Juan). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 12|11|71, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del Pliego $ 60.—

e.8|10 Nº 5.628 v.29|10|71

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.542|71

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para lograr la provisión de fichas Hollerith Nº 5.085.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1971, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.22|10 Nº 5.948 v.25|10|71

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 46|971. Apertura: 15|noviembre|971. a las 16. "Compra o locación de tres (3) unidades de viviendas (casas y|o departamentos), con calefacción, en la Ciudad de Río Gallegos (Santa Cruz)".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: "División Compras, de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, Capital Federal, 1er. piso, cualquier día hábil de 12 a 17.30, o en la sucursal de esta Caja en Comodoro Rivadavia, ubicada en la calle Car los Pellegrini Nº 959, de dicha Ciudad, de 12 a 17.30".

e.14|10 Nº 5.726 v.25|10|71

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 773 Expediente Nº 111.731|71

Llámase a licitación pública para el día 9 de noviembre de 1971, a las 10, para la publicación de la Carta de Suelos de la República Argentina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, División Compras y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|10 Nº 5.924 v.2|11|71

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 772 Actuación Nº 284.113|70

Llámase a licitación pública para el día 11 de noviembre de 1971, a las 10, para la venta de automotores y tractores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales — Intendencia — Las Cabañas y Los Reseros — Castelar Provincia de Buenos Aires y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.18|10 Nº 5.814 v.27|10|71

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Expediente Nº 768-A-1971

Llámase a licitación pública para la refección de obras civiles, pasarelas e instalación de básculas en el Mercado Nacional de Hacienda.

Licitación Pública Nº 126|1971. Fecha de apertura: 18 de noviembre de 1971, a las 16 horas. Consulta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas, en la División Compras y Suministros, Teller 2406, pta. baja, Capital. — Valor del pliego: pesos Ley Nº 18.188: 500.— Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 4.367.237.—

e.18|10 Nº 5.813 v.25|11|71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E. N

Llama a Licitación Pública Nº 2.170, por el suministro de 500.000 bolsas de 4 pliegos de papel Kraft, tipo cementero de 80 gr/m2, con impresión.

Pliegos: Departamento de Compras, Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Apertura: 28/10/71, 18 horas.

e.14|10 Nº 5 731 v.27|10|71

Subsecretaría de Minería

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION División Contrataciones y Compras Exp. 204.682|71

La Subsecretaría de Estado de Minería llama a Licitación Pública Nº 46|71, para el día 28 de octubre de 1971, a las 14 horas, para la "Adquisición de veinticinco mil hojas de papel Manifold y veinte mil hojas de cartulina satinada".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración - División Contrataciones y Compras - sito en la calle Av. Julio A. Roca 651 - 8º piso, Sector 26, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19.

e.22|10 Nº 5.949 v.25|10|71

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 23.037

Llámase a licitación pública para la provisión de dos ascensores en el 2º Pabellón de la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial $ 440.000. Garantía de la oferta 1 %, según Ley de Obras Públicas.

Precio del pliego $ 50. Consulta y venta en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 horas, días hábiles. Apertura de las ofertas, 22 de noviembre de 1971, a las 17 horas, en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, octubre 8 de 1971. — El Director.

e.15|10 Nº 5.768 v.5|11|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección de Construcciones Universitarias

Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública 3|71 para el 3 de Noviembre de 1971, a horas 11, para contratar por ajuste alzado la obra Nº 188 Escuela de Bellas Artes, remodelación primera etapa ubicada en calle Buenos Aires Nº 768 al 770, S. M. de Tucumán. Presupuesto oficial $ 183.954,44 (Ciento ochenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con 44|100. Precio legajo pesos 100 (Cien pesos) que podrá ser adquirido en la Dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acta de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing. Félix Monroy, Director.

e.22|10 Nº 5.972 v.28|10|71

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la realización de los trabajos de la Red de Distribución de Gas Natural y Derivaciones en la Ciudad Universitaria de Córdoba. Apertura: 16 de noviembre de 1971. Hora: 11, en la Dirección General de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir en la dependencia antes citada, en el horario de 8,30 a 12,30.

Precio del Pliego: $ 50.—

e.18|10 Nº 5.854 v.27|10|71

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL MENDOZA Licitación Pública Nº 3/71

Apertura: 9 de noviembre de 1971, a las 20 horas.

Llámase a Licitación Pública para la construcción del Cuerpo III, edificio Facultad Regional Mendoza (obra básica).

Presupuesto oficial: $ 926.005,50.

Valor de la carpeta: $ 50,00.

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obra, calle Rodríguez Nº 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 16 a 22 horas. — Ing. Francisco M. Barreras, Decano.

e.8|10-Nº 5.651-v.29|10|71

MINISTERIO DE DEFENSA

I. M. E. INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 11-1523 por la provisión de lo siguiente: c|u. 5.000 paragolpe delantero P68.15-0000; c|u. 5.000 paragolpe trasero P68.16-0000.

Apertura: 12|11|71, hora 8. — Valor del pliego: $ 50,00. — Informes y venta de pliegos: Dpto. Compras, Avda. Fuerza Aérea Arg. Km. 5 1|2, Córdoba. — Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317, Buenos Aires.

e.19|10 Nº 5.868 v.28|10|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GENERAL MANUEL N. SAVIO Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 27|71 para el día 4 de noviembre de 1971, a horas 10,00 por la provisión de 300 Tn. de Ferromanganeso.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 20|10 Nº 5.917 v.29|10|71

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO Campana T. E. 0328 - 82.551

Llámase a Licitación Pública Nº 1002|71 para el día 22 de Noviembre de 1971, a las 10,00 horas, por la contratación de Servicios de Transporte de Materias Primas, 47.000 m3. destilados livianos de petróleo desde destilería Y. P. F. - Dock Sud y La Plata, 12.000 m3 concentrado saromáticos, desde P. A. S. A. - Puerto General San Martín - Pvcia. de Santa Fe y transporte de productos elaborados 9.000 m3, desde Fábrica Militar de Tolueno Sintético a distintos destinos por el período 1º enero 1972 al 31 diciembre 1972.

Forma de pago: por parciales mensuales.

Valor del pliego: Veinte pesos Ley 18.188.

Pliegos en: Fábrica Militar de Tolueno Sintético - Campana - Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras - Cabildo 65 - Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.974 v.3|11|71

DIRECCION GENERAL FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

Llámase a Licitación Pública Nº 50|71 para el día 22 de febrero de 1972, a las 10 horas, por la provisión de "Contratación del proyecto, provisión de maquinarias y equipos, montaje o dirección técnica del montaje, dirección técnica de puesta en marcha y puesta en régimen, capacitación del personal y proyecto de obra civil de dos plantas de beneficiación de minerales de hierro por medio denso". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.19|10 Nº 5.869 v.9|11|71

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS DEPARTAMENTO FINANZAS División Construcciones

Licitación Pública Nº 66|71. Apertura: 26 octubre 1971, hora: 16.50. lugar Azopardo 250, Capital. Destino: monobloques residencia para Suboficiales "Villa Martelli". Objeto: provisión material eléctrico.

Precio del legajo: $ 10.

Venta de legajos: lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones, 10 piso

e.22|10 Nº 5.950 v.25|10|71

COMANDO DE INGENIEROS División Contrataciones Departamento Finanzas Licitación Pública Nº 67

Apertura: 11 de noviembre de 1971.

Hora: 15,00. Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Residencia de S. E. el Señor Comandante en Jefe del Ejército en Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Prestación de mano de obra incluso Provisión Parcial de Materiales para ejecución trabajos albañilería, electricidad, cercado perimetral, etc.

Precio del Legajo: $ 30,00.

Venta de Legajos: Lunes a viernes de 08,00 a 11.00 horas.

Informes: División Contrataciones, 0 Piso. Azopardo 250, Capital Federal.

e.20|10 Nº 5.892 v.3|11|71

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 29 de diciembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra: "Hospital Naval Central".

Presupuesto oficial: $ 44.585.690,89.

Garantía de licitación: $ 445.856,90.

Precio del legajo: $ 600,00.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35 de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

e.22|10 Nº 5.951 v.12|11|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 30 de noviembre de 1971, a 10 horas, ejecución obra Sistema de conversión, transformación y distribución de energía eléctrica en 60 Hz de buques en puerto. Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 5.941.000.

Garantía de licitación: $ 59.410.

Precio del legajo: $ 150.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, of. 35, de 9 a 12 y de 12 a 16 horas.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano (Departamento Instalaciones Fijas).

e.6|10-Nº 5.591 v.27|10|71

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a Licitación Pública, día 3 de noviembre de 1971, a 10 horas ejecución obra "Distribución de Gas a Media Presión": Escuela Mecánica de la Armada.

Presupuesto Oficial: $ 154.607,60.

Garantía de Licitación: $ 1.546,07.

Precio del Legajo: $ 30.—

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad". Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, Capital Federal de 9 a 12 hs. y de 12 a 16 hs.

e.13|10 Nº 5.692 v.26|10|71

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Plan Nacional de Desarrollo 1971-1975

Llámase a Licitación Pública Nº 9|71 para la ejecución de la obra: "Aeroestación y Remodelación Edificio Operativo Aeropuerto Comodoro Rivadavia".

Presupuesto oficial: $ 3.585.641,39. Fecha y hora de apertura: 16 de noviembre de 1971, 10 hs. Importe garantía de oferta: $ 35.856,41. Precio documentación técnica: $ 800.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención, Av. Maipú 2050, Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254, Capital Federal y|o Inspección de Obras Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e.11|10-Nº 5.667-v.2|11|71

COMANDO DE REGIONES AEREAS DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|71 para la ejecución de la obra: "Reparación Integral Hangares Taller Ex Alfa y Zonda VII Brigada Aérea, Morón Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 220.000. Fecha y hora de apertura: 5 de noviembre de 1971, 11 hs. Importe garantía de oferta: $ 2.200. Precio documentación técnica: $ 20.

Pliego, consultas etc., Dirección de Infraestructura Departamento Obtención, Av. Maipú 2050 Edificio Cóndor, 2º piso, oficina 254 Capital Federal y|o Inspección de Obra VII Brigada Aérea, Morón, Provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.

e 11|10-Nº 5.668-v.25|10|71

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Expediente Nº 13.066|71

Llámase a Licitación Pública Nº 13|71, para el día 28 del mes de octubre de 1971, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año en curso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1.047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: escritorios y mesas de trabajo.

Buenos Aires, octubre 22 de 1971. — El Director Gral. de Administración.

e.22|10 Nº 5.952 v.25|10|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS Expediente Nº 51.529|71

Llámase a Licitación Pública Nº 45, el día 10 de noviembre de 1971 a las doce y treinta horas, por la concesión de locales existentes en distintas dependencias, destinados a la venta de productos comestibles y bebidas gaseosas con destino al personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1972, con opción a un (1) año más.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto. Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, octubre 21 de 1971.

e.21|10 Nº 5.944 v.2|11|71

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 50.855|71

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 4 de noviembre de 1971, a las doce y treinta horas, para la provisión de útiles de escritorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1971. — El Jefe Departamento Compras y Suministros.

e.22|10 Nº 5.955 v.25|10|71

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.625|71

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, por la contratación de servicio de limpieza del Casino de Miramar.

La apertura de los propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1971, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2868.

e.22|10 Nº 5.953 v.25|10|71

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 374.627|71

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, por la contratación de servicio de limpieza del Casino de Alta Gracia.

La apertura de los propuestas se realizará el día 2 de noviembre de 1971, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, T. E. 37-2868.

e.22|10 Nº 5.954 v.25|10|71

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Torres, F.C.N.G.U., Pvia. de Bs. Aires
Expediente Nº 11.610|71

Licitación Pública 6-Nº 11|71. Apertura: el día 29 de octubre de 1971, a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pvcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: cola sintética, tela plástica, alambre tejido, arandelas, bisagras, bulones, caños de hierro, caños de plomo, clavos, chapas, estaño, hierro redondo, hierro planchuela, llaves de paso, tuercas, tornillos, papel de lija, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 hs.

El Director de la Colonia

e.22|10 Nº 5.956 v.25|10|71

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL MANUEL A. MONTES DE OCA
Torres, F.C.N.G.U., Pvia. de Bs. Aires
Expediente Nº 11.608|71

Licitación Pública 6-Nº 12|71. Apertura: el día 29 de octubre de 1971, a las 15.30 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pvcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: aceite, barniz, esmalte, pintura, colorante universal, planchas de acrílico, cemento portland, cales, vidrios, alambres varios, chapas, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, de 12.30 a 19.30 hs.

El Director de la Colonia

e.22|10 Nº 5.957 v.25|10|71

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-16297|71-2

Llámase a Licitación Pública Nº 29|71, para el día 8 de noviembre de 1971, a las trece (13) horas, para otorgar en concesión la explotación del Servicio de Comedor y Cafetería para el personal y concurrentes en el Policlínico Profesor Alejandro Posadas (ex Instituto Nacional de la Salud) durante el término de dos (2) años, con opción a Un (1) año más.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. — Villa Sarmiento, 20 de octubre de 1971. — El Director.

e.20|10 Nº 5.895 v.2|11|71

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1647

Objeto: Construcción 3 edificios con un total de 160 unidades de vivienda, y obras complementarias, a ejecutarse en 2 sectores.

Sector I — "Versailles I" — 1 edificio con 40 unidades de vivienda.

Sector II — "Versailles II" — 2 edificios con un total de 120 unidades de vivienda.

Ubicación: Sector I — Terreno ubicado entre las calles: Irigoyen, Marcos Sastre, Ruiz de Los Llanos y Balgorria, Capital Federal.

Sector II — Terreno ubicado en la manzana rodeada por las calles Nogoyá, Irigoyen y Nazarre, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: Sector I $ 2.262.177,88. — Sector II: $ 6.471.071,81.— Total: $ 8.733.249,69. — Garantía de Licitación: Sector I $ 22.621,78. — Sector II: $ 64.710,72.

Se podrá cotizar por el total de la Licitación o parcialmente por Sector.

Fecha y hora de apertura: 22 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Lugar de apertura e Informes y Pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obras, Oficina Nº 2670, Defensa 120, 2º piso, Capital Federal.

e.20|10 Nº 5.914 v.10|11|71

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1634

Llámase a licitación para la construcción de 3 torres con un total de 180 unidades de viviendas y obras generales.

Ubicación: Calle San Pedro, Esquina El Trébol y Avda. Lope de Vega, "Villa Raffo", Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 8.847.177,82. — Garantía de Licitación: $ 88.471,78. — Fecha y Lugar de Apertura: 21 de diciembre de 1971, a las 16 horas.

Lugar de Apertura e Informes y Pliegos: En la Gerencia de Planes Federales y Especiales, Licitaciones de Obra, Oficina 2670, Defensa 120, 2º Piso, Capital Federal.

e.20|10 Nº 5.915 v.10|11|71

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 756|71

Servicio transporte de correspondencia de carácter internacional entre Correo Central y las Oficinas de Cargas de las Bases Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de noviembre de 1971 a las 14 horas.

e.21|10 Nº 5.932 v.25|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 757|71

Servicios de desinfección, desinsectización y desratización de distintas oficinas, instalaciones, edificios y lugares abiertos de Aerolíneas Argentinas, correspondientes a Casa Central, Suc. Buenos Aires, Bases de Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, Centro de Entrenamiento y División Transporte.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 3 de noviembre de 1971 a las 15 horas.

e.21|10 Nº 5.933 v.25|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 758|71

Servicios de lavado a seco y reparación de ribetes de alfombras pertenecientes a las aeronaves Boeing 707 y 737.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 2 de noviembre de 1971, a las 14 horas.

e.21|10 Nº 5.934 v.25|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 747|71

Pantuflas streech con emblema de Aerolíneas Argentinas, a confeccionarse en hilado fibra poliamídica, tejido base tipo interlock y tejido cubierto tipo jacquard, en bolsitas de polietileno individuales impresas.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 2 de noviembre de 1971, a las 11 horas.

e.14|10-Nº 5.762-v.27|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 746|71

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de limpieza de cabina de los aviones con que opera la Empresa en la Base Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 29 de octubre de 1971, a las 11 horas.

e.13|10-Nº 5.717 v.26|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 745|71

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de transporte de personal de Aerolíneas Argentinas que cumple tareas en los Hangares de Base Ezeiza y Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires, desde y hasta las cabeceras fijadas por la Empresa (28 de Base Ezeiza incluido Espigón y 4 de Aeroparque), con ómnibus de su propiedad y|o subcontratados tipo "Pullman" de lujo denominados de larga distancia.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de octubre de 1971, a las 14 hs.

e.11|10 Nº 5.680 v.25|10|71

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 744|71

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los servicios de limpieza general de las oficinas y dependencias de los edificios de la sede Central, Paseo Colón 185, Sucursal Buenos Aires, Perú 22, Centro de Entrenadores Terrestres y División Transportes, todos de esta Capital Federal y Sectores de Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires utilizados por la Empresa y espacios adyacentes.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en: Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 28 de octubre de 1971, a las 11 horas.

e.11|10 Nº 5.681 v.25|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Línea Belgrano
Expediente Nº 10.023|70

Llámase a licitación para la contratación del servicio de lavado, desinfección y planchado ropa de trenes en Roperías Boulogne Sur Mer y Buenos Aires. Informes y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (Oficina 35, planta baja) de 13 a 17 horas. Apertura de propuestas: 10|11|1971 horas 13.

e.22|10 Nº 5.958 v.5|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8.706|71
Prórroga

Comunícase que la apertura de la licitación pública, para la ejecución de los trabajos de demoliciones, reparaciones, construcciones de edificios, proyectos y construcciones de instalaciones de aire comprimido, vapor electricidad, agua potable, agua industrial, instalación contra incendio, cloacas, desagües pluviales, gas natural, ambientación, calefacción, desmontaje, traslado y montaje de máquinas, guías y equipos existentes y|o a proveer en los Talleres de Reparación de Locomotoras Diésel de Córdoba, Provincia de Córdoba, que tenía fijada fecha de apertura para el día 20|10|1971, a las 13 horas, ha sido postergada para el día 18 de noviembre de 1971, a las 13 horas.

La Gerencia.

e.22|10 Nº 5.973 v.28|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Línea Mitre - San Martín

Licitación Pública Nº 676|71. Fabricación de fundas para tapizamientos de asientos de coches metálicos Werkspoor y Materfer.

Apertura: 26|11|71, a las 13 horas.

Valor del pliego: $ Ley 18.188; 34.

Retiro de pliegos Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso Oficina 47, presentación y apertura de las propuestas Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 "F". Capital Federal, de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.

e.22|10 Nº 5.959 v.5|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE — SAN MARTIN
Región Central
Licitación Pública Nº 675|71

Cristales para Puertas y Ventanas de Coches.

Apertura: 11|11|71, a las 14,15 horas. Valor del pliego $ ley 18.188, 13,00.

Retiro de pliegos, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 47, de lunes a viernes en horario de 13,30 a 17,30 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 43, Capital Federal.

e.20|10 N: 5.898 v.26|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
LINEA BELGRANO
Expediente Nº 9.055|71

Llámase a licitación pública para el mejoramiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión, en el lugar, bajo tráfico, en los sectores comprendidos entre los Kms. 8|091 y 59|000 (vía ascendente) y Kms. 8|091 a 9|281 (tramo vía descendente) del Ramal P.1 La Plata-Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de noviembre de 1971 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Buenos Aires, sito en la Avda. Vélez Sársfield y Suárez, Capital, en horas de oficina. Precio del pliego: pesos 50. — La Gerencia.

e.19|10-Nº 5.872-v.2|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
LINEA BELGRANO
Expediente Nº 9.078|71

Llámase a licitación pública para la construcción de un pasaje subterráneo ent : andenes y construcción marquesina de hormigón armado en Anden Isla incluso obras complementarias en la Estación Boulogne Sur Mer, en la Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina número 35, Capital Federal. Consultas: en la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Retiro, sito en la calle Godoy Cruz Nº 2460, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires. Precio del pliego: pesos 10. — La Gerencia.

e.19|10-Nº 5.885-v.2|11|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA MITRE-SAN MARTIN
REGION CENTRAL
Licitación Pública Nº 674|71

Materiales eléctricos, base tomacorriente, base aislante, contacto, junta de goma p.tapa, resorte para tapa, etc. — Apertura: 10|11|71, a las 13 hs. — Valor del pliego $ Ley 18.188, 8.—.

Retiro de pliegos, Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 47, de lunes a viernes en horario de 12.30 a 17.30 hs., presentación y apertura de las propuestas: Av. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 43, Capital Federal.

e.19|10-Nº 5.873-v.25|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.213|71

Estanterías, valijas de herramientas y mesa tipo Morwin o similar. Apertura: 2|11|71, 13 hs. 1.214|71. Amortiguador de aceite para coches japoneses. Apertura: 2|11|71, 14 hs. 1.215|71. Silleta para fijación de rieles. Apertura: 4|11|71, 13,30 hs. 1.217|71. Segmento de seis (6) dientes. Apertura: 8|11|71, 13 hs. Valor de los pliegos: 1.213 $ 10, 1.214 $ 15, 1.215 $ 10, 1.217 $ 20. Consulta y retiro de pliegos: Tesorería Bs. As. Avda. Dr. J.M. Ramos Mejía 1358, piso 3º, Of. 47 B o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Bs. As., de 12,30 a 17,30 hs.; en Rosario, de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos.

e.11|10 Nº 5.686 v.25|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Línea Mitre-San Martín
Licitación Pública Nº 1.216|71

Reparación y remodelación de 900 boogies integrales. Apertura: 17|11|71, a las 13 hs. Valor del pliego $ Ley 18.188: 105

Retiro de pliegos: Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 47, presentación y apertura de las propuestas: Avda. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 43, Capital Federal, de lunes a viernes de 12,30 a 17,30 horas.

e.11|10 Nº 5.685 v.25|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION ESTE - EX URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.450-C. Descripción: Provisión, montaje y lanzamiento de 2 tramos metálicos y trabajos complementarios en Km 303 + 684 y 411 + 248, línea M. Caseros|Posadas; Apertura: Día: 9|11|71; Hora: 14; Valor del pliego: Ley 18.188, $ 100.

Licit. 1.451-C. Descripción: Por suministro de leña tipo F.C. a producir del campo de forestación de madera (eucaliptus), propiedad de F.A. en Chajarí (Depto. Federación), Prov. de Entre Ríos; Apertura: Día: 9/11/71; Hora: 15; Valor del Pliego: Ley 18.188, S/cargo.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación F Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas (T.E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.14|10 Nº 5.735 v.27|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION ESTE - Ex Urquiza
Licitación Pública Nº 1.452-C

Llama a Licitación Pública para: Efectuar reparaciones en coches de primera clase (accidentados). Apertura: 17|11|71, 14 horas. Valor del pliego Ley 18.188: $ 80.

Retiro de pliegos: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas; 5º piso, Estación F. Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.13|10 Nº 5.696 v.26|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Llámase a Licitación Pública Nº 4|71, para la reconstrucción de las estaciones San Miguel (F. G. San Martín) y Gral. Sarmiento (F. G. Urquiza), con cesión de espacios para explotación comercial mediante el sistema de anticresis.

Apertura: 20|12|71. Valor del pliego: $ 100. Consulta y retiro de pliegos en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358 5º piso, Of. 62, de 12 a 19 hs.

e.18|10 Nº 5.857 v.29|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.218|71, planteo de Gas-Oil, Ceres. Apertura: 8|11|71, 13.45 hs., 1.219|71, freno automático, repuestos. Apertura: 11|11|71, 13 hs. Estación Retiro, línea Mitre - Construcción Plataformas Islas, etc. Apertura: 10|11|71, 13.30 hs. 1.222|71. Servicio de limpieza de locomotoras línea San Martín. Apertura: 15|11|71, 13 hs. Valor de los pliegos públ. 1.218, $a. 60; 1219. $a. 20; 1221, $a. 60; 1222 $a. 25. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Bs.-As. Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Of. 47 B. o en Tesorería Rosario Avda. Wheelwright. y Avda. Corrientes de lunes a viernes hábiles en Bs. As., de 12.30 a 17.30 hs., en Rosario de 8 a 12 hs. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos o B. N. D. Públ. 1218, 1221 y 1222|71, a los 30 días.

e.18|10 Nº 5.858 v. 29|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Llámase a Licitación Pública Nº G.I.5155; descripción: estaño puro en lingotes. Alternativa: material a importar; apertura: día 22|11|71, hora 9; precio del pliego: pesos Ley 18.188, 50.—

Licitación Nº G.5153; descripción: cartón, cartulina y papel de imprimir; apertura, día 22|11|71, hora 10; precio del pliego, pesos Ley 18.188 20.—

Licitación Nº F.7656; descripción: medios suplementos ahusados para eclisas; apertura: día 23|11|71, hora 9; precio del pliego, pesos Ley 18.188 20.—

Licitación Nº F.7657; descripción: cabeza de paragolpes y paragolpes a fricción; apertura: día 23|11|71, hora 10; precio del pliego, pesos Ley 18.188 50.—

Licitación Nº SA.81; descripción: por la limpieza y desinfección de vagones-jaulas y furgones de carga en Kilómetro 5; apertura: día 24|11|71, hora 9; precio del pliego, pesos Ley 18.188, 30.—

Licitación G.5154; descripción: pedregullo para vía; apertura: día 26|11|71, hora 10; precio del pliego, pesos Ley 18.188 50.—

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas (Sección Muestrario) provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento Remedios de Escalada los días hábiles menos sábados de 7 a 14 horas, hasta el día anterior a la apertura, en la oficina de aperturas del citado Departamento en Remedios de Escalada.

e.15|10 Nº 5.772 v.28|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Concurso de precio Nº 611|71 Llamado a concurso público de méritos, títulos y antecedentes a profesionales o grupos de profesionales de la especialidad para la ejecución de trabajos topográficos (de campaña y gabinete) en distintas vías de la línea Roca.

Apertura: 1er. sobre: 22|11|71, a las 14 horas; 2do. sobre: (oferta) 9|12|71, a las 14 horas. Valor del pliego: $a 50.—

Adquisición del pliego, oficina licitaciones, de lunes a viernes, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.15|4 Nº 5.806 v.28|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Llámase a licitación pública:

Licitación M. 71/357. Descripción: Confección de uniformes, pantalones, ambos gabanes, sobretodos, camisas, corbatas, gorras, etc.. Apertura: Día: 28/10/71; Hora: 14. Pliego Especit. Dibujo: $ 60. Informes, Consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.14|10 Nº 5.761 v.27|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública Nº 588|71

Licitación Pública: Reacondicionamiento de la vía entre km 74 al 90: Vía Cañuelas-Las Flores.

Apertura: 4 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 30.—

Presupuesto Oficial $ 215.326.

Adquisición de Pliego: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|10 Nº 5.714 v.26|10|71

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Pública Nº 589|71. Reacondicionamiento del puente sobre el arroyo "Las Conchitas" Km 27.312, de la línea Plaza C.-La Plata

Apertura el 2 de noviembre de 1971, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 30.

Presupuesto Oficial: $a 301 422.

Adquisición de Pliego. Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|10-Nº 5.715 v.26|10|71

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
CONCURSO DE ANTEPROYECTOS

Para la construcción del edificio destinado a las Oficinas de la Cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Aclaración

Quedan modificados los artículos 1º, 18 y 20, inc. d) de las bases y programas actualmente en venta, en la siguiente forma:

Art. 1º: Este Concurso de Anteproyectos será de carácter nacional, a una sola prueba; podrán intervenir arquitectos o profesionales universitarios oficialmente habilitados para ejercer la profesión pertinente, y queda abierto desde el día 8 de setiembre de 1971 hasta el 21 de diciembre de 1971.

Art. 18: La documentación especificada en estas bases será entregada el día 21 de diciembre de 1971, desde las 16 horas hasta las 19 horas, en el Salón de Actos (Planta baja) de la Subsecretaría de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal, o en las sedes de la Dirección Nacional de Arquitectura, ubicadas en las siguientes ciudades del interior:

Córdoba: Ambrosio Olmos Nº 1142.
Corrientes Avda. 3 de Abril Nº 998
Tucumán: Congreso Nº 53.
Mendoza: Avda. Mitre Nº 593.
Rosario: Avda. Belgrano Nº 344.
Bahía Blanca: Vicente López Nº 45.

Art. 20: d) Un representante de los participantes, elegido de la lista de Jurados de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos.

Arq. Ricardo J. Frigerio, Director Nacional.

e.13|10-Nº 5.697 v.3|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION DE
ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 363|71 hasta el día 4 de noviembre de 1971, a las 16 y 30 horas, para la construcción del desvío ferroviario y pavimentación parcial para el Elevador Terminal del Puerto de Barranqueras, provincia del Chaco. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Resistencia, provincia del Chaco. Precio del pliego: 30,—. Presupuesto oficial: $ 229.787,44. Importe de la garantía: $ 2.297,88.

e.19|10-Nº 5.876-v.2|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION DE
ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 364|71, hasta el día 6 de diciembre de 1971, a las 16 y 30 horas, para la construcción de las obras civiles de un Elevador Terminal de 80.000 toneladas de capacidad de almacenamiento, en la Zona Sud del Puerto de Rosario, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 55.399.645,96. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado, en el Juzgado Federal de Rosario y en Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Precio del pliego: $ 500,00. Importe de la garantía: 1 o|o del presupuesto oficial: $ 553.996,46.

e.20|10 Nº 5.899 v.10|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente 7.724-L-1971

Licitación Pública Nº 5.718, para adjudicar la provisión de chapas de acero acalanadas. $ 35.000,00. Precio pliego: pesos 5.—. Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1971, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.960 v.25|10|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 13.134-V-1971

Licitación Pública Nº 5.719, para adjudicar la provisión de copias de planos en papel heliográfico. $ 100.000,00. Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1971, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.961 v.25|10|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 355|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 259, tramo: Acceso Norte a la Ciudad de Esquel (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso, tratamiento bituminoso superficial tipo triple), en jurisdicción de la Provincia de Chubut pesos 1.771.500,00. Depósito de garantía: pesos 17.715.00. Precio pliego: pesos 50,00. Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 19 de noviembre de 1971, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e 18|10 Nº 5.825 v.8|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 346|71

Para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Ruta Nacional 188, Avenida de Circunvalación de Rosario Primera Sección: Ruta Nacional 188 - Aº Pavón (Km 191) (obras básicas, dos calzadas de 7,50 m. de ancho c|u. de concreto asfáltico, dos puentes s|Aº Del Medio y s|Aº Pavón; cinco puentes para distribuidores y un puente s|vías del F. C. G. B. Mitre) $ 41.123.223,91. — Depósito de garantía: $ 411.233,—. Precio pliego: $ 500,—. Plazo de obra: 30 meses.

Ruta 9. Tramo: Ruta Nacional 188, Avenida de Circunvalación de Rosario, Segunda Sección: Aº Pavón (Km 191) Avenida de Circunvalación de Rosario (Km 221,200) (obras básicas, dos calzadas de 7,50 m. de ancho c|u de concreto asfáltico, tres puentes s|Aº Seco, Aº Frías y Aº Saladillo, siete puentes para distribuidores y un puente s|vías del F. C. G. B. Mitre). $ 49.861.346,19. Depósito de garantía: $ 498.614,—. Precio pliego: $ 500,—. Plazo de obra: 30 meses. En jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Se aceptan propuestas en conjunto o separadas. Presentación propuestas: 10 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|10-Nº 5.875-v.9|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 351|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 188, tramo: Casimiro Gómez - Fortuna - Sección: Km. 555 - Km. 589 (ensanche y repavimentación). $ 5.185.700,00. Depósito de garantía: $ 51.857,00. Precio pliego: pesos 100,00. Plazo de obra: 11 meses (Expediente 11706-14º-1971). — Ruta 188, tramo: Fortuna - Unión - Sección: Km. 589 - Km. 641,5 (ensanche y repavimentación) $ 6.764.600,00. Depósito de garantía: $ 67.646,00. Precio pliego: $ 150,00. Plazo de obra: 14 meses (Expte. 11512-14º-1971), en jurisdicción de la Provincia de San Luis; aceptándose propuestas en conjunto o separadas. Presentación propuestas: 16 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 5.826 v.8|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 352|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Acceso Norte ciudad de Salta, puente s|Río Caldera, Sección Km. 1600,7 - Km. 1611,050 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). — $ 159.634. Depósito de garantía $ 1.597. — Precio pliego: $ 10. — Plazo de obra: 4 meses (Expte.: 11.917-5º-1971).

Ruta 9, tramo: Río Caldera, Alto de la Sierra, Secciones: Km. 1611,3 — Km. 1626 y Km. 1630 — Km. 1633,7 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble). — $ 221.834. — Depósito de garantía: $ 2.219. — Precio pliego: $ 20. — Plazo de obra: 5 meses (Expte.: 8060-5º-1971).

En jurisdicción de la provincia de Salta: Aceptándose propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 17 de noviembre 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 5.827 v.8|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 353|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Loreto-La Abrita-El Zanjón (reacondicionamiento de obras básicas y repavimentación, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la provincia de Santiago del Estero. 8.480.600.

Depósito de garantía: $ 84.806. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 18 de noviembre 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 5.828 v.8|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 12723-15º-1971

Licitación Pública Nº 349|71, para la ejecución de las obras de la Ruta 12, tramo: San Ignacio - Montecarlo, Sección: San Ignacio - Capiovi (reconstrucción de pavimento existente), en jurisdicción de la provincia de Misiones, $ 11.457.100,00. — Precio de Pliego: $ 200,00. — Depósito de garantía: $ 114.571,00. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 9 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.773 v.5|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 354|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 20, tramo: Cerro Blanco-Calingasta-Puentes s| Río Uruguay y s|Río Sasso y accesos (construcción de dos puentes de Hº armado de 60,85 m. y 80,30 m. de longitud, respectivamente y sus correspondientes accesos), en jurisdicción de la Prov. de San Juan. $ 3.232.100. — Depósito de garantía: $ 32.321. — Precio pliego: $ 100. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 19 de noviembre 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10 Nº 5.829 v.8|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 12748-15º-1971

Licitación Pública Nº 350|71 para la ejecución de las obras en la Ruta 12, tramo: San Ignacio - Montecarlo, Sección: Capiovi - Montecarlo (reconstrucción de pavimento existente), en jurisdicción de la provincia de Misiones. $ 13.063.700,00. — Depósito de garantía: $ 130.637,00. — Precio pliego: $ 200,00. — Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas 12 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|10 Nº 5.774 v.5|11|71

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 11.679, 6º, 1971

Licitación Pública Nº 348|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Dique La Ciénaga, San Salvador de Jujuy (km. 1668,5, km. 1695,9) (ensanche de base y tratamiento bituminoso tipo doble), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. $ 529.818.—. Depósito de garantía: $ 5.298,18. Precio pliego: $ 30.—. Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 8 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|10-Nº 5.737-v.4|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 8.348-2º|1971

Licitación Pública Nº 347|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, tramo: Pisco Huasi-Villa de María. Sección Km. 832-Km. 882 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba $ 1.037.150. Depósito de garantía: pesos 10.371,50. Precio pliego: $ 50. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 5 de noviembre de 1971, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.13|10-Nº 5.698 v.3|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Trámite interno 4.496|71

Licitación Pública Nº 345|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación del Cruce de la Ruta Nacional Nº 188 y el Acceso a General Villegas, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Pesos 172.000. Depósito de garantía: pesos 1.720. Precio pliego: $ 10. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 4 de noviembre de 1971 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.13|10-Nº 5.699 v.3|11|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 11.815-4º-1971

Licitación Pública Nº 344|71, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur, tramo: Zapata - Pareditas, Sección: Km. 76 Km. 104 (reparación de depresiones, baches y ejecución tratamiento bituminoso superficial tipo sellado) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 165.273,00. Depósito de garantía: pesos 1.653,00. Precio pliego: $ 10,00. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.638 v.29|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 4.529-V-1969

Licitación Pública Nº 343|71, para la ejecución de los trabajos de iluminación de los accesos y del puente Internacional de Paso de los Libres entre las Repúblicas de Argentina y Brasil en la parte que corresponde a nuestro país y el mantenimiento de las instalaciones por el término de tres (3) años, en jurisdicción de la Provincia de Corrientes $ 650.000,00 Depósito de garantía: $ 6.500,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo de obra: 90 días corridos.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1971, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.639 v.29|10|71

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 11.316-23-1970

Licitación Pública Nº 342/71 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Guer Aike-Río Gallegos. Sección: Km. 2690,6-Km. 2720,1 (tratamiento superficial bituminoso tipo doble, previo bacheo de base con suelo ripioso y bacheo del pavimento con material premezclado bituminoso) en jurisdicción de la provincia de Santa Cruz. $ 611.804,00. Depósito de garantía. $ 6.119,00. Precio pliego: $ 30,00. Plazo obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 29 de octubre de 1971 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.7|10-Nº 5.611-v.28|10|71

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública número 133|71.

Suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un grupo turbina de vapor-generador de una potencia de 15 mw. en la Central Térmica "Barranqueras" (Provincia del Chaco).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 133|71, para el día 10 de noviembre de 1971, a las 10 horas.

e.21|10 Nº 5 938 v.27|10|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 187|71, a realizarse el día 12 de noviembre de 1971, a las 16,00 horas, para la provisión de cable armado subterráneo piloto, 50 pares, para uso telefónico y 6 pares para protección eléctrica.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20 y obligatoria su adquisición por parte de los ofertantes podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones de Compra y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|10 Nº 5.939 v.27|10|71

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

3 de diciembre de 1971

Licitación Pública 185|71

Hora 10. Provisión de transformadores trifásicos de potencia con accesorios y repuestos, reactores trifásicos para formación del punto neutro artificial, tipo intemperie de 132 kV y terminales accesibles con accesorios y repuestos para Estaciones Transformadoras Capitán Bermúdez y Rafaela (Prov. de Santa Fe); Trelew (Prov. de Chubut) y San Miguel (Prov. de San Juan), con un presupuesto oficial de $ 3.471.500. Valor del pliego $ 150.

9 de diciembre de 1971

L. Pública Nº 186|71

Hora 10. Provisión de transformadores de potencia con accesorios y repuestos y reactores trifásicos para formación del punto neutro artificial 13,2 kV conexión zig-zag con accesorios y repuestos para Estaciones Transformadoras Venado Tuerto, Esperanza, (Prov. de Santa Fe); Minetti y Tunuyán (Prov. de Mendoza) con un presupuesto oficial de $ 2.190.700. Valor del pliego $ 100.

La documentación correspondiente, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, siendo obligación de adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.19|10-Nº 5.879-v.25|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 770|71. — Pabellones sanitarios sobre rodados.
Apertura: 1º|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 772|71. — Válvulas especiales.
Apertura: 2|12|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 773|71. — Válvulas especiales.
Apertura: 2|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento Nº 770. Capital.

e.22|10 Nº 5.962 v.5|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA DE OBRAS
Licitación Pública Nº 771|71

Recipientes a presión. Apertura: 1º-12-1971. Valor: $ 60.—
Pliegos: Avda. R. Sáenz Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.963 v.5|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.302: Adq. avión biturbohélice con cabina presurizada. Apert.: 19|11|71: 10 horas. Valor: $ 250.—
Nº 8.308: Adq. repuestos p|motocompresores YC-206. Apert.: 29|11|71: 12 hs. Valor: $ 25.—
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.22|10 Nº 5.964 v.3|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION

Lic. Pública Nº 760|71. — Aditivos para formular aceites Supermóvil.
Apertura: 15|11|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.

e.20|10 Nº 5.902 v.3|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.
COMITE DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 744|71. — Instrumental medidores automáticos.
Apertura: 30|11|71.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 767|71. — Instalación tanques de almacenaje para petróleo y obras complementarias en el Yacimiento Caimancito, Pvcia. de Jujuy.
Apertura: 2|12|71.
Valor: $ 200.
Lic. Pública Nº 768|71. — Tanques cilíndricos verticales para almacenamiento de petróleo.
Apertura: 7|12|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura: Sarmiento 770, Capital.
Pliegos de Obras, Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716.

e.20|10 Nº 5.901 v.3|11|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 2.665

Licitación Pública Nº 762|71, grúa auto transportable con pluma.
Apertura: 29|11|71.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.18|10 Nº 5.831 v.29|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA
O|P. Nº 2.667

Licitación Pública Nº 759|71, Desalador.
Apertura: 11|11|71.
Valor: $ 50.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital.

e.18|10 Nº 5.832 v.29|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE DE PRODUCCION
O|P. Nº 2.664

Licitación Pública Nº 763|71 — Repuestos para motores Ingersoll Rand.
Apertura: 30|11|71. — Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 764|71 — Bombas y electrobombas.
Apertura: 30|11|71. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.18|10 Nº 5.833 v.29|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTE
O|P. Nº 2.666

Licitación Pública Nº 758|71 — Transporte de fuel oil parafínico desde Planta Luján de Cuyo hasta clientes ubicados en Córdoba y Rosario.
Apertura: 12|11|71, simult. Div. Córdoba, (Distrito Centro).
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital y Divisional Córdoba (Distrito Centro).

e.18|10 Nº 5.830 v.29|10|71

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité de Producción

Lic. Pública Nº 366|71. Material explosivo. (Rehabilitada). Apertura: 26|11|71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 740|71. Cables para registración sísmica. Apertura: 25|11|71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 746|71. Silos transportadores de cemento. Apertura: 23|11|71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 747|71. Motores Caterpillar. Apertura: 24|11|71. Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 753|71. Montaje de siete (7) tanques de almacenaje en la Planta Puesto Hernández, Prov. de Neuquén. Apertura: 30|11|71. Valor: $ 200.
Lic. Pública Nº 754|71. Guinches de producción. Apertura: 29|11|71. Valor: pesos 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
Pliegos de obras: Avda. R. S. Peña 777, 7º piso, of. 716, Capital.

e.14|10-Nº 5.739-v.27|10|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 28 de diciembre de 1971 la apertura de las siguientes Licitaciones Públicas: a las 16 horas: número 24, cintas transportadoras, y a las 16.30 horas: Nº 33|71, hierros.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.21|10 Nº 5 935 v.2|11|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas, para el día 9 de noviembre de 1971, a las 16 horas: Nº 36|71, arandelas. Para el día 30 de noviembre de 1971, a las 16 horas: Nº 37|71, equipo para rebaje de piso. Para el día 15 de diciembre de 1971, a las 16 horas: Nº 30|71, instalación completa y puesto de carga automatizado, y a las 16.30 horas: Nº 38|71, sistemas de mono-rieles Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

$ 14|10-Nº 5.738-v.25|10|71

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 34|71 para el Reacondicionamiento General y Puesta a punto del Sistema de Producción y distribución de Vapor en Usina II en el Yacimiento Río Turbio, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: pesos 2.495.700.— Garantía de validez de oferta: $ 24.957.— Valor de los pliegos: $ 250. Apertura: 11 de noviembre de 1971, a las 16 horas. Informes y pliegos en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

e.5|10 Nº 5.557 v.26|10|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.333: Adq. 12.262 tn. chapa de acero en bobinas, aptas p|ser transformadas en caños de 406,4 mm. de diámetro exterior y 500 m. de caño de acero de 406,4 mm. diámetro exterior. Apert. 18|11|71: 12 hs. Valor: $ 10.
Adquirir documentación Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.21|10 Nº 5.936 v.2|11|71

GAS DEL ESTADO

Nº 8.259: Contr. empresa p/trabajos varios en red captación Yacimiento Santa Cruz Norte. Apert. 10/11/71. 10 hs. Valor: $ 75.
Nº 8.265: Adq. trietilenglicol, Apert.: 20/12/71. 10 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.283: Contr. mantenimiento equipos eléctricos en Ptas: Compresoras y estaciones periféricas de telemedición en Pico Truncado. Apert.: 15/11/71. 10 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.285: Cont. vehículos p/Pico Truncado. Apert.: 10/11/71. 11 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.290: Contr. restaurante, limpieza de gamela y casa de huéspedes en Colonia Catriel (Río Negro). Apert.: 12/11/71. 13 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.294: Adq. resortes a taza. Apert.: 25/11/71. 10 hs. Valor: $ 75.
Nº 8.296: Adq. válvulas. Apert.: 9/11/71. 10 hs. Valor: $ 25.
Nº 8.300: Adq. vehículos livianos. Apert. 15/11/71. 11 hs. Valor: $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.18|10-Nº 5.853-v.27|10|71

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 91|971

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vestuario para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de noviembre de 1971 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábiles de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1971. — Departamento Administración.

$ 72 e.21|10 Nº 81.821 v.2|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P|71. Vto.: 9|11|71, a las 9.30 horas. Por la adquisición de equipos motocompresores rompepavimento portátil, de fabricación nacional.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|10. Nº 5.903 v.3|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|71

Vto.: 3 de noviembre 1971, a las 10.30 horas. Por la adquisición de uniformes (Sobretodos, camisas, corbatas, guardapolvos, mamelucos, gabanes, delantales, camperas, etc.). Valor del pliego; $ 180.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 hs. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.14|10-Nº 5.740-v.27|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 17 DIM-71

Llámase a Licitación Pública hasta el día 25 de noviembre de 1971, a las 14 hs, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Llao Llao (provincia de Río Negro).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: $ 540.000
Valor del Pliego: $ 100
Importe de Garantía: $ 5.400

e.22|10 Nº 5.965 v.12|11|71

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 122-P|71

Pto.: 12 de noviembre 1971, a las 9,30 horas, por la construcción del edificio que albergará la futura central "La Juanita", a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín esq. 162, de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires

Presupuesto oficial: $ 1.507.800.

Valor del pliego: $ 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 hs.. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. Asimismo los pliegos de condiciones también podrán abonarse y/o retirarse en nuestra Oficina Comercial de la ciudad de Mar del Plata, sita en la Avda. Colón 2538, Prov. de Buenos Aires.

e 15|10 Nº 5.782 v.28|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 56 DIM-71, hasta el día 22 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 850.000.

Valor del pliego: pesos 150.

Importe de garantía: pesos 8.500.

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|10 Nº 5.904 v.10|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 173 DIM-71, hasta el día 22 de noviembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Subsecretaría de Comunicaciones en la localidad de Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial: pesos 990.000.

Valor del pliego: pesos 150.

Importe de garantía: pesos 9.900.

El Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|10 Nº 5.905 v.10|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 19 DIM-71, hasta el día 23 de noviembre de 1971, a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la ciudad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 950.000.

Valor del Pliego: Pesos 150.

Importe de Garantía. Pesos 9.500.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.18|10-Nº 5.840-v.8|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 171 DIM-71, para el 23 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Carlos Casares (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 840.000.

Valor del Pliego: Pesos 100.

Importe de Garantía: Pesos 8.400.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.18|10-Nº 5.841-v.8|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 175 DIM-71, hasta el día 15 de noviembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Coronel Pringles (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460. Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 840.000

Valor del Pliego: Pesos 100.

Importe de Garantía: Pesos 8.400.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|10-Nº 5 781-v 5|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 63 DIM|71 hasta el día 17 de noviembre de 1971 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de "construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de un sistema automático de distribución de tráfico para el servicio público de telefonograma y de un sistema de conmutación automático para servicios internos, en los edificios Cabecera de Distritos 1º —Rosario— (provincia de Santa Fe) y 6º -Córdoba- (provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico de la misma dirección

Presupuesto Oficial: Pesos 742.000.

Valor del pliego: Pesos 150.

Importe de garantía: Pesos 7.420.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.8|10 Nº 5 642 v.29|10|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16 DIM-71, hasta el 23 de noviembre de 1971, a las 14 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Campo Largo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 430.000.

Valor del Pliego: Pesos 100.

Importe de Garantía: Pesos 4.300.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|10-Nº 5.779-v.5|11|71

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 83 DIM-71, hasta el día 15 de noviembre de 1971, a las 15 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal en la localidad de Concepción (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: Pesos 720.000.

Valor del Pliego: Pesos 100.

Importe de Garantía: Pesos 7.200.

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e.15|10-Nº 5.780-v.5|11|71

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 40.472|1971

Coque metalúrgico: 2|11|1971. a las 15,15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.22|10 Nº 5.966 v.25|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 13.304|1971

Caños de acero con o sin costura para perforaciones: 24|11|1971, a las 15 hora Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.22|10 Nº 5.967 v.12|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 32.333|1971

Manómetros para comando automático de electrobombas: 4|11|1971, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial.

e.22|10 Nº 5.968 v.26|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cal viva aérea. — Expediente: 38479|1971. — 8|11|1971 a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 19|10 Nº 5.878 v 28|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 8.245-LP-1971

Provisión de equipos electromecánicos. Apertura: 23|11|1971 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro) Depósito de garantía: 1 por ciento de los importes de cada partida del presupuesto oficial.

e.18|10-Nº 5.842-v.29|10|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 7.538|1971

Válvulas esclusas 16|11|1971 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1 por ciento del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.18|10-Nº 5.843-v.8|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cañería de asbesto cemento con correspondientes juntas. Expediente: 7.537|1971. 15|11|1971, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.

e.15|10 Nº 5.783 v.5|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 7.540|1971

Piezas especiales de fundición de hierro, 10|11|1971 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía para cada partida que se cotice: 1 % del importe establecido en el presupuesto oficial para la misma.

e.13|10 Nº 5.707 v.3|11|71

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 35.404|LP|1971

Tapas y marcos de fundición de hierro para medidores de agua.

Apertura: 5|11|1971 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: En dicho lugar y en los distritos Mendoza y Tucumán. — Depósito de garantía: 1 % del importe del presupuesto oficial.

e.13|10 Nº 5.709 v.26|10|71

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Licitación Pública Nº 92|71

Llámase a Licitación Pública, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 8 de noviembre de 1971 a las 15 horas, para la provisión de camisas color celeste. Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.22|10 Nº 5.969 v.26|10|71

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 91|71 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5to piso, oficina 514, Capital Federal, el día 10 de noviembre de 1971 a las 15 horas para la reposición de la red telefónica existente e instalación de una central automática en el edificio de la Administración General de Puertos, sito en Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Capital Federal. — Retiro de pliegos al valor de cien pesos Ley 18.188 ($a 100,00) en Abastecimiento-Compras 1er piso, oficina 104 de la dirección citada en primer término, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 19|10 Nº 5.886 v. 9|11|71

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.955 hasta el día 24 de noviembre de 1971, a las 16 horas, para la adquisición e instalación de una central telefónica automática combinada para tráfico externo e interno, para una tensión de servicio de 24 Volts, con una capacidad de ocho (8) líneas externas (urbanas), cien (100) líneas internas y doce (12) grupos de conexión interna, que permita establecer en forma automática y secreta un total de veinte (20) comunicaciones simultáneas.

Dicha central será instalada en el Departamento Distrito Río de la Plata, sito en la Isla Demarchi, Capital Federal.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Abastecimiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires, al precio de $ 22.50.

Presupuesto oficial: $ 115.000.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 1.150.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos Minuto Lugand y entregarse en la División Abastecimiento Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires.

e.14|10-Nº 5 742 v.27|10|71

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 17|71

Provisión de Mercaderías de Entreport, para buques de esta Empresa. Lugar y fecha de Apertura: En la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena F, Capital Federal, el día 5 de noviembre de 1971 a las 10 horas. Pliegos: Podrán ser consultados y retirados sin cargo alguno, en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena F, Capital Federal en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodero S. A., sita en 25 de Mayo Nº 411 Montevideo, R. O. U.

e.11|10 Nº 5.676 v.25|10|71

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Expediente C 1927|71 DN

Licitación Pública Nº 47

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28|10|71, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para resolver la provisión de Muebles para Oficina.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración

e.22|10 Nº 5.970 v.25|10|71

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 193|1971, para el día 12 de noviembre de 1971 a las 13 horas con el objeto de contratar la adquisición de "aparatos de aire acondicionado" con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos · Informes: Dirección Administrativa y Contable, Paraguay número 1536, piso 7º, División Adquisiciones y Contrataciones. Horario de atención al público: De 12 a 16 horas.

e.15|10 Nº 5.785 v.26|10|71